



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

La cultura tributaria y su influencia en la informalización de los
comerciantes del distrito de Carabaylo, 2023

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Abogada

AUTORA:

Ortiz Perez, Lady Leslie (orcid.org/0000-0002-3181-1338)

ASESORA:

Dra. Namuche Cruzado, Clara Isabel (orcid.org/0000-0003-3169-9048)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Estudio sobre los Actos del Estado y su Regulación entre Actores
Interestatales y en la Relación Público Privado, Gestión Pública,
Política Tributaria y Legislación Tributaria

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía

LIMA – PERÚ

2023

DEDICATORIA:

La presente investigación está dedicada a mis queridos padres Orlando y Erika, por el inmenso amor y apoyo incondicional fuente de mi inspiración.

A mis hermanos Zaid y Génesis por ser mi fortaleza.

A mi familia, con mucho cariño.

AGRADECIMIENTO:

Agradezco a Dios por las bendiciones de cada día.

A mis padres Orlando y Erika, a mis hermanos Zaid y Génesis, por el apoyo incondicional en todas las etapas de mi vida, por el amor y respeto brindado a través de los años, fuentes de mi inspiración y por estar conmigo alentándome en cada nueva experiencia en el transcurso de los años. Gracias.

Índice de Contenidos

Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de Contenidos	iv
Índice de Tablas	v
RESUMEN	viii
ABSTRACT	ix
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	4
III. METODOLOGÍA	14
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	23
V. CONCLUSIONES	41
VI. RECOMENDACIONES	42
REFERENCIAS	43
ANEXOS	

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 - Caracterización de Participantes.....	20
Tabla 2 - Validez de contenido de los instrumentos de recolección de datos ...	21
Tabla 3 - Categoría, Subcategoría y Matriz de Categorización	51
Tabla 4 - Matriz de Consistencia	52
Tabla 5- Cuadro de Triangulación	53

RESUMEN

La presente investigación tuvo como objetivo general: Determinar de qué manera la cultura tributaria influye en la informalización de los comerciantes del Distrito de Carabaylo, 2023.

En relación al desarrollo de la investigación, se tiene como metodología tipo básico, enfoque cualitativo y diseño de la teoría fundamentada con hallazgos obtenidos mediante la recolección de datos pertenecientes a artículos, tesis, revistas, jurisprudencias y libros que guarden relación al tema investigado. Asimismo, se utilizó la técnica de la entrevista y como instrumento de validación de datos la guía de entrevista. Como conclusión se tuvo que la cultura tributaria incide en la informalización de los comerciantes, debido a que si se cuenta con una mala conceptualización de la tributación optarán por quedarse en el sector informal, siendo fundamental priorizar la educación, el conocimiento y la conciencia sobre los derechos y deberes que se tiene como ciudadanos por ley.

Palabras clave: Cultura tributaria, informalización, sistema tributario

ABSTRACT

The general objective of this research was: Determine how tax culture influences the informalization of merchants in the District of Carabayllo, 2023.

In relation to the development of the research, the basic type methodology is a qualitative approach and grounded theory design with findings obtained through the collection of data belonging to articles, theses, magazines, jurisprudence and books that are related to the topic investigated. Likewise, the interview technique was used and the interview guide was used as a data validation instrument. In conclusion, it was concluded that the tax culture affects the informalization of merchants, because if there is a poor conceptualization of taxation, they will choose to stay in the informal sector, being essential to prioritize education, knowledge and awareness about the rights and duties that we have as citizens by law.

Keywords: Tax culture, informalization, tax system.

I. INTRODUCCIÓN

En la actualidad, se tiene que la cultura tributaria no ha sido tratada de manera adecuada, tanto en el estado Peruano como en los países de América Latina; mostrándose notoriamente el poco conocimiento que se tiene respecto al grado de importancia que posee, una de las consecuencias que se da constantemente y que viene aumentando dentro del país es el tema de la informalización y el incumplimiento de las obligaciones tributarias por medio de los comerciantes; el cual surgirá cuando los costos de adherirse al marco legal y normativo dentro del estado sean superiores a los beneficios que se espera. A ello se le suma que, a pesar de los constantes esfuerzos de las autoridades por controlar el orden y cumplimiento de las normas no han sido de todo efectivas, debido a la corrupción que afecta formidablemente la credibilidad de las autoridades.

En la realidad problemática, la cultura tributaria en los países con mayor desarrollo tiende a ser más responsable en proporción al cumplimiento de sus obligaciones. Según Cárdenas (2020) “La importancia de proporcionar conocimiento tributario en el estado peruano, el cual influye en la complacencia de las necesidades públicas”, al mismo tiempo, el sistema tributario peruano en el Decreto Legislativo N ° 771 señala que se regulan la aplicación de los tributos, teniendo como objeto transcendental el de incrementar la recaudación y brindar mayor eficiencia al sistema tributario.

A nivel internacional en México, según (INEGI, 2022) señala que la informalización posee un aproximado del 55.4% del total de empleos en todas sus etapas, en términos absolutos se reconoció un aproximado de 32.4 millones de ciudadanos mexicanos laborando dentro de la informalización.

De igual manera, en Brasil el índice de desempleo e informalización se manifiesta con 35 % de empleados que trabajan de manera informal, representando porcentaje similar del PIB (Ulysea, 2018), asimismo, las políticas para comprimir la informalidad forman parte de las agendas de los gobiernos y formuladores de políticas públicas de toda la región.

A nivel nacional (INEI,2022) indicó el grado de magnitud de la informalidad señalando que se llegó al pico más alto de 85 % con efecto de la pandemia, manifestando y declarando el cese en mayor parte de las empresas formales por causa de la crisis.

Posteriormente a nivel local, la Municipalidad del Distrito de Carabaylo (2023), viene efectuado diversos operativos de fiscalización, con la con la finalidad de recuperar el orden y seguridad en los espacios públicos en relación a los comerciantes informales que se encuentran en el distrito; de igual manera, se realiza campañas de concientización a la importancia del pago de tributos hacia el estado e incita a los vendedores informales que ocupaba las calles a retirarse de forma civilizada con la finalidad de mantener orden y seguridad.

En la presente investigación se planteó como problema general, ¿De qué manera la cultura tributaria influye en la informalización de los comerciantes del Distrito de Carabaylo, 2023? seguido a ello, se tuvo como problemas específicos ¿De qué manera la cultura tributaria repercute en la recaudación de impuestos en los comerciantes del distrito de Carabaylo, 2023? y ¿De qué manera el comercio ambulatorio incide en la informalización de los comerciantes del distrito de Carabaylo, 2023?

La presente tesis cuenta con justificación teórica, en el cual se tuvo como finalidad determinar cómo la cultura tributaria influye en la informalización en los comerciantes del distrito, a través de los debidos conocimientos y revisión de literatura existente en materia tributaria y las jurisprudencias relacionadas que permitirán un análisis crítico y correcto.

Asimismo, cuenta con justificación práctica debido a que se buscó abordar la problemática real que se da en la actualidad dentro del ámbito tributario en el estado peruano. Además, cuenta como finalidad dar conocer el adecuado conocimiento y la influencia que posee la problemática mencionada, siendo esencial para la mejora de los procesos de fiscalización y orientación tributaria por medio de las entidades a encargadas.

Por último, como justificación metodológica se tuvo a la información recopilada por medio de libros y repositorios que contribuyeron a la investigación, misma que servirá como fuente de estudio para posteriores investigaciones relacionados con el tema de la cultura tributaria, ofreciendo soluciones y contribuciones de una mejor calidad de vida para disminuir la informalización que se presenta hoy en día.

Respecto al objetivo general, se plantea Determinar de qué manera la cultura tributaria influye en la informalización de los comerciantes del Distrito de Carabayllo, 2023. Teniendo como objetivo específico, Determinar de qué manera la cultura tributaria repercute en la recaudación de impuestos en los comerciantes del distrito de Carabayllo, 2023 y Determinar de qué manera el comercio ambulatorio incide en la informalización de los comerciantes del distrito de Carabayllo, 2023.

A modo de supuesto general, refiere que la cultura tributaria sí influye en la informalización de los comerciantes, mismo que se busca incentivar la concientización en relación al pago de los tributos, fomentando el cumplimiento de las obligaciones tributarias, promoviendo el adecuado uso de la información e implementando incentivos concretos acerca de las obligaciones que poseen los contribuyentes desde una temprana etapa.

En relación al supuesto específico uno, la cultura tributaria será la base para un real compromiso por parte de la población con el cumplimiento de las obligaciones tributarias, siendo el mecanismo que incide en la recaudación de impuestos, aportando al desarrollo económico del país para un sistema equitativo de justicia y progresivo.

Como supuesto específico dos, se tiene al comercio ambulatorio que al ser una actividad que no cuenta con permiso, ni se rige a las normas establecidas dentro de un marco legal corresponderá al ámbito informal; asociándose a la pobreza, los pocos ingresos y la baja productividad de empleos ocasionado en muchos casos por la falta de educación o el poco conocimiento sobre las obligaciones tributarias, afectando el crecimiento económico y el bienestar social.

II. MARCO TEÓRICO

La cultura tributaria no ha logrado alcanzar el punto de equilibrio para el progreso de la sociedad, por esta razón es objeto de atención y reforma en diversos países. De manera internacional, Zuluaga et al. (2021) indica que la cultura tributaria se ve afectada debido a las deficiencias económicas y sociales en Colombia, refiriendo a la palabra “impuesto” como aquella contribución poco productiva o prácticamente nula. De lo citado, se precisa la falta de importancia del factor cultura desde la formación educativa, valores y disposiciones que suscitan el cumplimiento de las obligaciones tributarias, siendo la base para el sostenimiento del país.

A su vez, Ortiz (2020) expresa la situación de Ecuador con proporción al conocimiento de la cultura tributaria, indicando que se tiene un nivel de educación considerablemente media/baja, siendo motivo por el cual los ciudadanos desconocen las leyes y reglamentos dentro del ámbito tributario acarreando el incumpliendo de las normas; es decir que, el simple hecho de tener un conociendo básico de las obligaciones que tiene una persona, no es suficiente para seguir el procedimiento apropiado que se requiere.

En relación a la informalización, Olazo y Campos (2018) señalan que la presencia de los informales en Ecuador, conlleva el desorden público y la aglomeración convirtiéndose en un lugar inseguro propenso a ser víctimas de la delincuencia; es decir que, el sector informal es fuente de las personas que no cuentan con la oportunidad de un empleo fijo acarreando riesgos como la inseguridad, exponiendo la integridad de las personas.

Para Fernández et al. (2018) la informalización conlleva a la evasión tributaria, siendo aquel acto que va en contra de la ley con el objetivo de no pagar o retribuir las obligaciones y responsabilidades, considerando que existe intención de cometer fraude o un delito tributario. A su vez, Carbajal y Londoño (2020) aluden que la informalización en Colombia acarrea la evasión de impuestos, sugiriendo aumentar presión en los procesos de fiscalización y aumentos de penas; de lo citado, es preciso contar con un correcto trabajo en

conjunto con el estado a fin de incentivar a las empresas y personas naturales a pagar puntualmente sus obligaciones tributarias

Como antecedentes nacionales, Barrueta (2020), indica que la cultura tributaria se exterioriza en el cumplimiento regular conforme a los deberes y obligaciones tributarias sobre la base de la credibilidad, razón y confirmación de valores como la ética propia; de lo citado, se destaca la esencia del factor cultura, tanto para el colaborador o contribuyente que cancela y demuestra los procedimientos adecuados, como también para los funcionarios representantes de administrar lo recaudado en beneficio social y económico.

Igualmente, Saavedra y Villacorta (2023) señalan que la cultura tributaria pretende brindar nuevos conocimientos con relación a la conciencia del ciudadano, permitiendo determinar la capacidad del estado de proveer servicios públicos con calidad, eficiencia y eficacia; según lo citado, se necesita mejorar los niveles administrativos que presenta la cultura y conciencia tributaria que permitan actuar acorde a un marco normativo.

Para Cordero (2019) la informalización se da por la falta de educación y el incumpliendo de los deberes sobre las obligaciones con sus impuestos; los contribuyentes al no contar con los requisitos formales no tienen accesos a los financiamientos de diversas entidades, puesto a que los requerimientos que se solicitan son netamente formales. A su vez, Kamichi (2023) señala que si toda empresa reconociera y tomaran conciencia de los graves efectos que se da en la actualidad y las consecuencias negativas que generan, la realidad sería diferente; ante lo citado, la problemática debe tomarse como el punto clave de inicio, para que los empresarios tengan tomen conciencia del gran problema que aqueja la economía y se actúe buscando una solución.

Para Ramírez (2019) la problemática genera dificultades en cada estado, debido a que no existe un correcto conocimiento e información por parte de las autoridades competentes; indica, que la informalidad por medio de los comerciantes forma parte de la subsistencia humana, siendo una de las causas, la falta de empleos y oportunidad equitativa en los centros laborables; es decir que, el hecho de integrarse al sector formal para las personas que no cuentan

con los recursos económicos suficientes conlleva a gastos como el pago de impuestos, cumplimiento de las normas, y tributos.

En cuanto a las bases teóricas de la Cultura Tributaria, se tiene a la Teoría de disuasión de Allingham y Sandmo (1972 citado por Tapia, 2019) indicando que para que los ciudadanos opten por perpetrar el pago de sus tributos, bastaría con tener temor a que sean descubiertos y por consiguiente sean sancionados; en el país, esta teoría consta de un poder explicativo limitado, debido a que en los países externos la posibilidad de que la A.T realice operativos para corroborar si hay presencia de informalidad dentro de las empresas, son escasas; no obstante, en el Perú las posibilidades que se descubra que estás operando de manera informal son aún mayores debido a que no todos los ciudadanos cumplen con sus obligaciones Tributarias.

La teoría de Eheberg (1886, citado por Lino, 2022) señala la influencia de la cultura tributaria con relación al pago de los tributos; precisando que este pago es una obligación (deber) que no requiere fundamento jurídico; sino más bien, que es el deber de tributar como un apotegma en uno mismo que no identifica límites, pero los tiene en cualquier asunto de conformidad que influye la predisposición de servir el interés general.

Con proporción a la base teórica de la segunda categoría, se tiene a la Teoría Institucionalista de Maloney (1998, citado por Solís, 2021) indicando que la informalización existe debido a las fricciones y a los costos de un marco institucional asignado a las empresas; esta teoría se encuentra en cierto grado a favor del libre funcionamiento del mercado, pero precisa la desconfianza de la mediación estatal dentro de la economía de un estado.

La Teoría Focalizada según Chen (2012 citado por Sánchez y Chafloque, 2019) precisa que se da de manera heterogénea, siendo la informalización un tema complejo que debe de constar de diversos factores que permiten explicar y analizar. Para Cristóbal & Bernachea (2018) en el estado peruano cada tres de cuatro trabajadores se encuentra laborando en un empleo informal, agravándose más si se considera el caso de los jóvenes y las personas que superan los (65) años.

Conforme a los enfoques conceptuales, la cultura tributaria se concibe como el cúmulo de valores, conocimientos, educación y actitudes simultáneas en la ciudadanía, relacionado a la tributación y la observancia de las normas tributarias. Para Terrones (2022) se encuentra compuesta por dos semblantes el ideológico y el legal: (1) Consta del grado de complacencia de los ciudadanos sobre los recursos proporcionados, del cual están siendo utilizando de forma correcta y retribuidos a través de servicios públicos; (2) responde al riesgo existente de ser controlado, obligados y sancionados por el debido incumplimiento de sus sanciones.

Por lo expresado, se recalca que hoy en día uno de los principales problemas que conlleva estas situaciones, es el hecho de que no exista enseñanzas y educación merecedora del cual precisa su grado de importancia de contribuir con el estado desde una temprana edad.

Dentro del marco normativo, el artículo 14^o de la CPP en su capítulo III, señala a la colaboración del estado y los medios generales con el fin de favorecer a una correcta formación, educación y aprendizaje del crecimiento cultural de la sociedad; ante ello, en el apartado del capítulo IV alude al régimen tributario y presupuestal, precisando los rasgos del funcionamiento del estado y a la relación de administración tributaria.

En el TUO del Código tributario admitido por el DS N° 133-2013-EF, hace menciona al sinfín de normativas que regulan los procedimientos vinculados a la administración tributaria.

Conforme a subcategorías, en primer orden se tuvo a la educación y conocimiento tributario; según Cárdenas (2020) la educación tributaria es el “pilar” que sirve de guía para el cumplimiento de las obligaciones tributarias; en síntesis, es la esencia del transmitir valores, conocimientos, cultura para el desarrollo de un estado teniendo como objetivo difundir ideas, formas y valores que contribuyan a las nuevas generaciones.

Para Vázquez y Prada (2019) la educación, será la herramienta que busca que la sociedad conozca sus derechos y deberes desde una temprana edad, entendiendo los procedimientos que se deben de cumplir. El artículo 84° del Código Tributario, hace referencia a la orientación al contribuyente, precisando

que la “administración tributaria suministra orientación, información, educación y asistencia al contribuyente”; ante ello por medio de la SUNAT, se debe brindar y proporcionar los conocimientos necesarios desde una temprana etapa acerca de las obligaciones de los ciudadanos.

Posteriormente, conforme al conocimiento tributario se concibe como el grado de aprendizaje de un cúmulo de información para el progreso y desarrollo de las responsabilidades conforme a los pagos de tributos. Para Cango y Valera (2019) es el saber de los contribuyentes acorde a sus derechos y obligaciones; según Taminchi (2018) para incentivar el conocimiento tributario será preciso fomentar charlas, publicidad y capacitaciones con el fin de dar a conocer su importancia. Ante lo expresado, se recalca que la base central para la promoción de la cultura tributaria es la concientización, valores, comportamiento, información y formación, en el que se emite por medio a la razón como una vía esencial en la acción de tributar.

En segundo orden se refiere a la Obligación Tributaria, siendo el compromiso o vínculo jurídico que posee el contribuyente de forma física o moral para asistir y contribuir egresos públicos contempladas en ley, según Gonzales (2020) es una pretensión monetaria a favor del estado para el gasto e inversión pública en favor de la ciudadanía. Para Ordoñez y Chapoñan (2020) la importancia de la cultura tributaria es uno de los factores claves dentro del cumplimiento de las O.T; en síntesis, serán las acciones que implican presentar y pagar declaraciones juradas, realizar emisiones de recibos de pagos, entre otros de acuerdo a ley.

Dentro del marco normativo, conforme el TUO Artículo 1 ° del Código Tributario señala acerca de la obligación tributaria siendo la relación entre el acreedor y deudor tributario con la finalidad de efectuar con la prestación tributaria correspondiente, el cual posee carácter exigible de forma coactiva.

En el Libro Primero del mencionado código, en su artículo 1° indica que, es de derecho público e igualmente es la unión entre el acreedor y el deudor tributario dentro del Marco legal, el cual cuenta con el objetivo el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente (p.62)

Asimismo, el artículo 172 ° del Código Tributario, señala acerca de la facultad de verificación del cumplimiento de las obligaciones tributarias, en el que menciona que la administración tributaria alcanza a constatar las declaraciones manifestadas por los contribuyentes y/o responsables.

Según la SUNAT (2020, citado por Muñoz, 2021) en el Libro III del Código Tributario sugiere que una de las obligaciones de la administración tributaria es la orientación; el cual se podrá generar medidas administrativas para sugerir respecto a las acciones elusivas sancionadas por la Ley.

Consecutivamente, se precisa la Importancia de los tributos, según Espinoza (2019) tiene como fin suministrar al estado el ingreso preciso para la defensa nacional, preservación del orden público y la administración de sus diferentes servicios; es decir que, se busca poder minimizar la evasión y elusión en la informalidad para que no exista defraudación al estado.

En los enfoques conceptuales de la informalización, se contempla aquellas unidades no constituidas dentro de una sociedad, no encontrándose registrada en la A.T. Según Linares (2019) surge de una obligación de impuesto afectando de manera directa e indirecta a los mismos ciudadanos y a los gobiernos apoderados de gestionar los tributos; para Ferreros y Hisgen (2021) son aquellos empleos con baja productividad y remuneración no contando con los beneficios otorgados de un marco legal. Es decir, que son aquellas actividades que laboran fuera de las disposiciones legales, surgiendo cuando los costos se limitan al marco normativo.

El artículo 166° del Código Tributario, se detalla a la administración tributaria, teniendo como jurisdicción facultativa establecer y sancionar administrativamente la acción u omisión de los deudores tributarios o terceros que quebranten las normas; precisa que para llegar a la formalidad esperada, debe abordar costos en términos de ingresos, registros a través de procesos establecidos en ley, pagos de impuestos, remuneraciones, beneficios laborales, entre otros.

Sobre las causas de la informalidad que acontece el estado, Camacho (2018) alude a los actos que acarree el incumpliendo de las normas son: los impuestos no pagados, excesiva regulación, trámites burocráticos y la falta de

conocimiento a través de la desinformación de la ley de constitución de las diferentes modalidades de empresas. Asimismo, Ospina y Saavedra (2018) señalan que el mayor problema de la informalización es no contar con el conocimiento necesario por parte de las autoridades; se concluye que, cierta parte de la ciudadanía no identifica o conoce los requerimientos y trámites de la formalidad, no obstante, existen individuos que ignoran los incentivos de forma consciente siendo consecuentes con sus actos.

De igual modo, Silva (2019) precisa a los trámites burocráticos como aquellos gastos comprendido del desembolsos monetario, valores y bienes semejantes que se pueden añadir inversión de tiempo, siendo el costo en ocasiones muy elevados para los ciudadanos; a su vez, indica la falta del “factor cultura”, encontrándose armonizado a la conducta de determinados sectores, entendido como el modo de actuar de un ciudadano, manera de regir su vida y sus acciones; de lo citado el autor alude a la conducta del ciudadano en relación a su medio social y moral, el ordenamiento jurídico y las buenas costumbres del individuo.

Respecto a las consecuencias que acarrea la informalización, Barros y Chávez (2019) señalan que a través de la informalidad se afecta directa e indirectamente a los individuos que evadan las obligaciones tributarias; según Alvares (2023) la informalización trae consigo resultados como los desempleos y subempleos debido a los empleos de mala calidad, el cual se presentan por los bajos salarios, excesivas jornadas de trabajo superando las horas laborales, carencias de protección de salud, entre otros.

Por otra parte, es necesario precisar que una de las acciones y consecuencias que se ve en la actualidad será la evasión tributaria, según Tarrillo y Chilón (2022) menciona que dentro del Estado peruano será la SUNAT el encargado de ejecutar medidas que permitan minimizar la evasión de impuestos tributarios dentro de la ciudadanía; para Moscoso y Bahamondes (2019) la evasión se da por la falta de pagos de los tributos creados y establecidos en ley, considerándolo como un acto ilícito que viola y restringe las disposiciones establecidas dentro del código tributario el cual trae consigo pérdidas de ingresos económicos al estado, distorsiona a nivel social, económico y tributario fracturando la equidad de los impuestos .

Conjuntamente, Aytkhozhina y Miller (2018) y el autor Collosa (2019) hacen mención a la evasión tributaria y las consecuencias que se ostentan, indicando que se da bajo la propia estructura del sistema tributario de que cada estado, debido al bajo nivel de educación, la alta inflación, la economía informal, las tasas de impuestos elevados, entre otras deficiencias.

Por último, se recalca la importancia de contar con los requerimientos que solicita la SUNAT para el cumplimiento de las obligaciones tributarias dentro de un proceso de formalidad; Gutiérrez (2019) hace mención al RUC, siendo necesario para efectuar un sinnúmero de trámites como un instrumento oficial con el cual se puede instituir una empresa formal.

Conforme a las subcategorías de la informalización, se tiene en primer orden a la Recaudación de Impuestos. Según Ángelo (2016) y Hallsworth et al. (2017) es el conjunto de ordenamientos y normas que evalúan y relacionan al contribuyente con el acreedor para un mejor manejo de sus funciones; es decir que, se tiene como propósito efectuar el cobro de las obligaciones tributarias que proceden de un marco normativo vigente.

Dentro del marco normativo, mediante el Decreto Legislativo N ° 771, en la Ley Marco del Sistema Tributario, menciona como parte de sus objetivos el incrementar la recaudación, brindar eficacia, firmeza y simplicidad a los contribuyentes, entre otros.

A su vez, Gonzales (2018) y D' Agosto et al. (2017) hacen mención a la recaudación tributaria, señalando que se encuentra situada por medio de regulaciones normativas y estrategias que admiten desarrollar y aumentar la recaudación de impuestos que se encuentran conferidas y fiscalizadas por la Sunat; de lo citado, el sistema tributario cuenta con el precepto lógico y acorde de tributos relacionados a las políticas económicas, determinadas mediante principios generados de los contribuyentes hacia el estado, buscando mantener la calidad de los servicios públicos.

En segundo orden de las subcategorías, se tiene al Comercio ambulatorio, según Aguinaga y Pérez (2022) es un fragmento específico de la población que cuenta con escasos recursos económicos para su desarrollo comercial, con el fin de generar ingresos que les permitan sobrevivir formando e incentivando

principalmente el comercio informal; ante lo expresado, es importante saber que en cualquier tipo de entorno que se desarrolle esta actividad informal tendrá un efecto perjudicial para la infraestructura física de la ciudad y a menudo se producirán disputas por los espacios públicos.

Con relación a las causas del comercio informal de los ambulantes, Sánchez (2020) precisa que se da por: (1) la elección de los comerciantes para ahorrar gastos y generar el dinero rápido; (2) por evasión produciéndose cuando una empresa prefiere ser informal, es decir que dicha empresa pone a todos sus empleados en un contexto similar con algunos beneficios y (3) por exclusión, ocurriendo cuando la mala situación laboral impide conseguir un empleo formal.

Por otra parte, el comercio ambulatorio genera la inseguridad ciudadana, según Leiva & Ramírez (2021) el comportamiento y conducta de los ciudadanos es influido por las particularidades del medio construido en el que se desarrollan; con ello se genera riesgos como robos, extorsiones y secuestros, siendo la seguridad ciudadana un tema que es incontrolable afectando a la población y a los gobiernos de todos los países del mundo.

Dentro de las clases de la informalidad en el comercio, Sánchez y Quispe (2020) mencionan al comercio fijo, semifijo y al comercio ambulatorio; precisando que el Comercio fijo, será realizado cerca a los establecimientos comerciales en el cual se cuenta con un punto fijo donde siempre se establecen; el comercio semifijo, será efectuado de forma perenne en un lugar determinado con la particularidad de armar su puesto y desarmar cuando se retiren del lugar; por último el comercio ambulante, el cual será realizada en lugares públicos y serán los mismos comerciantes quienes se movilizan en el espacio para ofrecer sus mercancías.

Según la Ley de Tributación Municipal, D.LEG. N° 776, el Ministerio de Economía y Finanzas - MEF (2017) precisa al recaudo y control de los tributos que realizan las municipalidades; es decir que los contribuyentes deben y están en la obligación de pagar sus tributos, siendo las municipalidades las encargadas de impulsar el desarrollo de la economía brindando una mejora en los servicios público.

Equivalentemente, el artículo 6° del mencionado decreto, señala a los tributos que son encargados por la municipalidad, impuesto predial, alcabala, patrimonio automotriz, apuestas, juegos, e impuestos a los espectáculos públicos.

Por último, se tiene cuanto a la Legislación comparada, señalando al estado mexicano siendo actualmente fuente de informalización elevada; en el cual la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo-ENOE (2023) detalla que la tasa de informalidad se incrementó notablemente desde el 54 .84 % que precisaba a finales del año 2022, concibiendo a la ciudadanía informal como aquel universo de personas laboralmente vulnerable cuyo vínculo o dependencia no reconoce una fuente de trabajo específico.

El artículo 2° de la ley de (Servicios de Administración Tributaria [SAT], 2022) promueve la eficiencia de la administración tributaria y cumplimiento de forma voluntario por medio de los contribuyentes. Según el modelo mexicano, se busca suscitar e incentivar la eficiencia de su labor y cumplimiento voluntario con medios de información y capacitación.

Asimismo, en el país venezolano según cifras del INEI (2022) se dio a conocer que la encuesta dirigida que se encuentra ubicada y refugiada en el estado peruano siendo del 57.4 % tiene entre veinte y cuarenta y nueve años de edad, mientras que el 42.4 % son menores de 14 a 19 años; asimismo, según Ocando (2022) en su investigación conforme a los inmigrantes del país, menciona que la informalización del empleo se aumentó considerablemente, debido a que de cada 10 trabajadores del país 8 se encuentran en el sector informal o sus oficios no implican ningún tipo de seguridad social poniendo en riesgo su vida.

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

La presente investigación es tipo básico, debido a que se busca brindar nuevos conocimientos de la problemática planteada; asimismo, está dirigido a conseguir de forma sistemática, nuevos conocimientos para desarrollar el entendimiento con proporción a una realidad en concreto, según Concytec (2021) esta investigación es el estudio de un problema en el cual es propuesto de manera exclusiva a la búsqueda de conocimientos.

Cuenta con enfoque cualitativo, debido a que se va a iniciar a partir de la observación de participantes por medio de entrevistas, Según Sánchez (2019) este tipo de investigación se basa en el método de evaluación y recojo de datos en el cual se realizan registros narrativos de los fenómenos estudiados aplicando técnicas como entrevistas y cuestionarios. Según Hernández y Mendoza (2018) menciona que el enfoque cualitativo busca el juicio de un fenómeno siendo inductivo buscando comprender la complejidad de la realidad.

Por consiguiente, se utilizó el diseño de la teoría fundamentada ya que va a tomar en cuenta la estrecha relación de una teoría basada en datos recopilados obtenidos en el estudio de la cultura tributaria y su influencia en la informalización de los comerciantes, Según Luqués y Fernández (2016) menciona que la teoría fundamentada suministra un entendimiento sólido del fenómeno, puesto a que se contextualiza en el escenario del estudio, cuenta con un trabajo práctico.

3.2. Categorías, subcategorías y matriz

El autor Chape (2015) manifiesta que, las categorías son consideradas las distintas alternativas, valores para clasificar, conceptuar o codificar ya sea un término o expresión de manera clara que no derive a confusiones a los fines de la investigación, siendo transcendental ser preciso en la explicación, el acentuar demasiadas categorías solo forjará confusiones y dispersión dentro del análisis.

Es así que, el trabajo de investigación se dividirá en dos categorías: (1) cultura tributaria cuyas subcategorías son: educación y conocimiento tributario;

obligación tributaria (2) categoría: informalización cuyas subcategorías son: recaudación de impuestos y comercio ambulatorio (ver anexo 1)

3.3. Escenario de Estudios

De acuerdo con el escenario de estudio el autor Monje (2011) indica que se debe identificar notoriamente el escenario o lugar en el que se realizará el estudio y al acceso mismo, también las peculiaridades de los potenciales participantes y los posibles recursos accesibles.

Es por ello que para la realización de la presente investigación se desarrolló en la ciudad de Lima – en el distrito de Carabayllo, en los Estudios Jurídicos: Lozano & Asociados y Grupo Ramírez Gamarra SAC para poder lograr los objetivos planteados

3.4. Participantes

Conforme a los participantes, será cada miembro que forma parte de la muestra. Según Sánchez, Reyes, & Mejía (2018) indica que consta de un caso o individuo extraído de las poblaciones de estudio cuyas peculiaridades son análogas y guardan vínculo con los objetivos de trabajo.

En la presente investigación, se tuvo la participación de 6 abogados con experiencia en el ámbito tributario que laboran en estudios jurídicos del distrito de Carabayllo. Por lo que se consideraron los siguientes criterios de elección.

Tabla 3.

Caracterización de participantes

N °	PARTICIPANTE	CARGO	INSTITUCIÓN
01	José Diego Torres Cárdenas	Abogado	Grupo Ramírez Gamarra SAC
02	Leslie Daniela Anhuamán Orbegoso	Abogado	Grupo Ramírez Gamarra SAC
03	Kathy Stephanny Camacho Gutiérrez	Abogado	Asesor legal– Independiente
04	Jorge Enrique Junior del Valle Vargas	Abogado	Asesor legal– Independiente
05	Jhoan Kristopher Paredes Tume	Abogado	Asesor legal– Independiente
06	Armando Santos Lozano Amaru	Abogado	Estudio Lozano & Asociados.

3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Según los autores Hernández y Duana (2020), mencionan que todo instrumento de recolección de datos que se utiliza dentro de una investigación científica, corresponderá ser confiable, objetiva y contar con la validez requerida dentro de él buen desarrollo de la investigación.

Dentro de la tesis, se utilizó como instrumento la “Guía de entrevista”, el cual fue sometido a la validez por los expertos en la materia, para garantizar y certificar los resultados del estudio como elementos fundamental para la obtener información relevante , según Troncoso y Amaya (2017) indica que el instrumento de recolección de las entrevistas permite que el entrevistador se exprese con mayor objetividad y fluidez mediante la intervención oral, fundamentando que la base primordial será el diálogo.

A su vez, según el autor Troncoso et al (2017) la entrevista es la herramienta de recolección de datos más utilizada dentro de una investigación cualitativa, permitiendo la obtención de datos o información del sujeto de estudio mediante la interacción oral con el investigador.

Tabla 4.

Validez de contenido de los instrumentos de recolección de datos

INSTRUMENTO	EXPERTO	GRADO ACADÉMICO	CARGO	OPINIÓN
Guía de entrevista	Julio Raúl Muñoz Vara	Magister	Abogado/Privado	Si es aplicable
Guía de entrevista	Clara Isabel Namuche Cruzado	Magister	Abogado/ Docente	Si es aplicable
Guía de entrevista	Raúl Augusto Arroyo Gerónimo	Magister	Abogado/Docente	Si es aplicable

3.6. Procedimientos

El procedimiento realizado para la obtención de información fue por medio de fuentes confiables, bibliotecas virtuales, bases de datos, marcos normativos en base a las normas, leyes y aspectos relacionados al ámbito tributario con la finalidad de desarrollar los problemas generales, objetivos,

supuestos con relación al tema investigado. Posteriormente, se procedió al desarrollo del proyecto de investigación precisando en la elaboración, el índice, introducción, metodología en base a las técnicas de recolección de datos, posibles participantes que sustenten y avalen el trabajo investigado.

3.7. Rigor Científico

Según el autor Espinoza (2020) indica que el rigor científico consiste en la recopilación de información necesaria en el que se emplea credibilidad, planificación, validez, para que el estudio sea confiable y objetivo. Para, Chávez (2019) el rigor científico residirá en la confirmación y confiabilidad de los medios de información empleados. Por lo indicado, los instrumentos que se contemplarán serán validados por los expertos y sometidos al aplicativo del turnitin con el objetivo de evidenciar el nivel de plagio del proyecto.

3.8. Método de análisis de datos

En la presente tesis, se efectuó el método de análisis de datos, en el cual consta en examinar, organizar y procesar datos recopilados dentro de la investigación, según Cerrón (2019) es aquel componente clave para la investigación científica, asimismo, puede ser utilizado en diversos enfoques de la investigación ello en sus diferentes modalidades como cuantitativa y cualitativa. En la presente tesis, se optó por efectuar las técnicas de entrevistas.

3.9. Aspectos Éticos

Durante el desarrollo del trabajo de investigación se tomó en cuenta los criterios de referencias bibliográficas. En el cual Rojas (2020) manifiesta que se busca desarrollar una correcta información, respetando las ideas originales de las fuentes utilizadas mediante el formato APA, respetando los derechos de autor.

Por consiguiente, se tuvo consideración el principio de Transversalidad ética, según Uribe (2020) será la enseñanza de la ética, junto al reconcomiendo de los valores aplicados en la recopilación de información, respetando las fuentes establecidas e ideas de autores que sirvieron como base para el trabajo investigado.

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

En esta sección de la tesis se exterioriza los resultados obtenidos de la guía de entrevista formulada a los expertos en materia; así también, se hará mención a las categorías aprioristas y emergentes que contribuirán para esclarecer puntos controversiales y por último se detallará el análisis documental de la investigación.

En primera instancia se tiene al **Objetivo General**: Determinar de qué manera la cultura tributaria influye en la informalización de los comerciantes del distrito de Carabaylo, 2033.

Ante ello, se planteó la **primera pregunta** a los entrevistados: ¿Cree usted que la cultura tributaria influye en la informalización de los comerciantes de Carabaylo? Obteniendo respuestas.

Anhuaman (2023), Torres (2023), Valle (2023), concuerdan que la cultura tributaria será primordial en todos aspectos tanto en la educación, el conocimiento y la conciencia sobre los derechos y deberes conforme a las obligaciones tributarias que se tiene como ciudadanos; asimismo, mencionan que muchos de los entes formales e informales tratan de evadir y eludir sus tributos que son interpuestos por la misma ley y a su vez por las entidades recaudadoras que trabajan para el beneficio y mejora de los ciudadanos. A su vez, se hace mención que, en diversas ocasiones los entes formales e informales tratan de evadir y eludir tributos que son establecidos por un marco normativo establecido, ello se da cuando hay un ente recaudador (el estado), que mediante la Sunat recauda los tributos que son indispensables para el beneficio del estado.

De igual manera Camacho (2023) sostiene que, la cultura tributaria va a tener un impacto directo en la informalización de los comerciantes debido a que si cuentan con un mal concepto de la tributación optarán por mantenerse en el sector informal. A su vez, Lozano (2023) y Paredes (2023) hacen precisión que la cultura tributaria sí influye en la informalización, toda vez que en muchas ocasiones se debe al desconocimiento de las obligaciones tributarias.

Como segunda **pregunta planteada** se consultó: ¿Considera usted que el mecanismo de orientación que se utiliza en la municipalidad promueve la educación cívica tributaria a los ciudadanos en el distrito de Carabayllo? Obteniendo como respuesta lo siguiente:

Anhuaman (2023) precisa que, los mecanismos de orientación que existen a nivel regional y local (en municipalidades) son deficientes e incluso inexistentes, debido a las malas gestiones ediles y al desconocimiento. De igual manera, Torres (2023), Lozano (2023) y Paredes (2023) hace precisión a que no existe una política establecida hacia los mecanismos de orientación debido a que no hay una política que dar, es el siempre hecho de respetar la autonomía del estado conforme a los cobros y recaudos tributarios evidenciándose así la informalidad que acontece el distrito.

En el mismo contexto, Valle (2023) y Camacho (2023) hacen mención que a que no existe una estrategia concreta; e inclusive estos mecanismos se encuentran dirigidos únicamente a publicitar fechas de pago mas no a incorporar la importancia de la educación y la cultura tributaria; el entrevistado hace precisión a que es importante y necesario que la gente sepa de que un impuesto o tributo no es algo que te limita, es necesario para el mejoramiento de la población he ahí la necesidad de distribuir correctamente la importancia de promover una correcta educación, conciencia y cultura.

De acuerdo a la **tercera pregunta** se formuló: ¿Cuáles son los factores que conlleva a los comerciantes del distrito de Carabayllo a no formalizar su negocio?, obteniendo como respuesta lo siguiente:

Anhuaman (2023) y Torres (2023) mencionan que se da principalmente por la sobrerregulación y la excesiva severidad en materia laboral, tributaria y administrativa, otro factor es el deficiente nivel de educación, la mala distribución de facultades tributarias de la municipalidad y en los diversos distritos del gobierno generando ineficiencia en la administración tributaria.

Para Valle (2023) menciona que la cultura de la informalidad es uno de los factores más importantes que conlleva al incumplimiento de las obligaciones tributarias, la creencia de que los impuestos y tributos están destinados a los

bolsillos de las autoridades. De igual manera Camacho (2023) hace énfasis a que los comerciantes no formalizan por la elevada aplicación de impuestos, tasas, tributos que desincentivan a la población informal. Por su parte, Lozano (2023) y Paredes (2023) precisan que uno de los factores es el desconocimiento de los ciudadanos del siendo factor preciso para no pagar sus tasas municipales el cual conlleva a los permisos, licencias, certificados para la formalización.

Análisis e interpretación de las categorías apriorísticas y emergentes.

Objetivo General:

Determinar de qué manera la cultura tributaria influye en la informalización de los comerciantes del distrito de Carabayllo, 2023.
--

En la presente instancia de la investigación, se precisa a aquellas categorías que no han sido mencionadas a lo largo del desarrollo del trabajo, surgiendo nuevas categorías que consolidan y contribuyen a la investigación; conforme a las entrevistas realizadas se hace presión al **factor social y económico** que tiene los comerciantes, siendo un factor contundente que se relaciona con la pobreza, la educación, la baja productividad, los pocos ingresos económicos y la falta de oportunidades de los comerciantes.

Resultados derivados de las fuentes documentales.

En referencia a la fuente de análisis documental del objetivo general, se optó por la **Sentencia del Tribunal Constitucional del Expediente 00024–2013-PI/TC-Lima**, en el que los ciudadanos del distrito de Carabayllo disputan la constitucionalidad de la Ordenanza 279/MDC. Como medida de inconstitucionalidad a recurrir en el presente expediente se tuvo al artículo 195° disponiendo que los gobiernos locales incentivan el progreso y economía de la localidad, así también la prestación de servicios públicos de su compromiso en conformidad a las políticas y planes para el desarrollo.

Tomando en cuenta los criterios mencionados, se puede concluir que la informalidad que se acontece en el distrito de Carabayllo dificulta el libre tránsito de los ciudadanos, vehículos, generando diversos riesgos a la vida y a la salud de los vecinos. Para ello, la norma debe ser clara y precisa con el objetivo de

resguardar la seguridad y tranquilidad pública, sin impedir ni perjudicar a los comerciantes que cuenten con la autorización correspondiente e incentivar pequeños negocios.

En segunda instancia y en continuidad del mismo orden de ideas, se tiene al **Objetivo Específico 1** que es: Determinar de qué manera la cultura tributaria repercute la recaudación de impuestos de los comerciantes del distrito de Carabaylo, 2023.

En relación a la **cuarta pregunta**, se cuestionó lo siguiente ¿Cree usted que el factor social y económico de los ciudadanos del distrito es uno de los motivos que conlleva a no contribuir correctamente con sus impuestos? Respondiendo lo siguiente.

En este punto los autores Anhuaman (2023), Torres (2023), Valle (2023) y Camacho (2023) concuerdan que tanto el factor social y económico influye de una manera considerable a los comerciantes debido a la desigualdad social, políticas injustas, poca calidad educativa, poca productividad, la alta tasa impositiva de impuestos. Asimismo, se hace mención a la corrupción e improvisación y las malas gestiones de funcionarios que no administran de manera correcta sus funciones generando la problemática social afectando así a las entidades recaudadoras.

Por su parte, Lozano (2023) y Paredes (2023) refieren a que más que un factor social es el económico, que suele ser clave para que los contribuyentes opten por mantener un orden y responsabilidad en relación a formalizar sus negocios generando sus licencias, para así poder laborar de manera correcta. Asimismo, se hace mención que debido a que a raíz de la pandemia por el Covid 19 el sector laboral se vio duramente afectado siendo uno de ellos la economía de los ciudadanos llevándolos a la buscar nuevas opciones dentro del ámbito informal.

Como **quinta pregunta** se formuló: ¿Cree usted que la gestión de recaudación de la municipalidad es eficiente en el distrito? En el cual los autores respondiendo lo siguiente.

Anhuaman (2023) y Valle (2023) coinciden en su opinión, precisando que sí es eficiente, ya que la gestión de recaudación se encuentra compuesto por diferentes acciones encaminadas a garantizar el compromiso y cumplimiento de los ciudadanos respecto a las obligaciones que se tiene como sociedad, siendo la Municipalidad una institución con independencia económica y administrativa el cual resulta fundamental valorar e instituir nuevas estrategias de recaudación con el objetivo de mejorar la capacidad de su liquidez. A su vez Lozano (2023) y Paredes (2023) hacen mención que sí se realiza una eficiente labor, ya que cuando se habla de recaudación dentro de la municipalidad alcanza para pagar al personal, servicios, incentivos, entre otros.

Por el contrario Camacho (2023) y Torres (2023) precisan que la gestión que realiza la municipalidad con relación a los impuestos no es eficiente debido a que no se reflejan en los servicios básicos que tiene toda persona, centros de salud, obras públicas, instituciones, un ambiente libre y saludable, a su vez se suma los elevados montos de impuestos, tasa, tributos; para ello se recomienda iniciar procesos de actualizaciones, capacitaciones, campañas, estrategias, normas y programas que contribuyan a la gestión administrativa tributaria, con el objetivo de cumplir sus funciones en el proceso de recaudación, ello tiene que ser incluido de manera continua al proceso de fortalecimiento a las instituciones municipales.

Dentro de la **sexta pregunta**, se formuló la siguiente interrogante: ¿Considera usted que la municipalidad de Carabayllo administra y distribuye correctamente los recursos obtenidos de la recaudación de impuesto en beneficio de los ciudadanos? A lo que se precisó.

Valle (2023) considera que sí se distribuye y administra correctamente, el entrevistado menciona que el problema en el distrito no es la distribución si no la recaudación que se hace a los ciudadanos, en el cual manifiesta que no hay una contribución pareja por los entes laborales existen. De igual manera Lozano (2023) y Paredes (2023) mencionan que sí se distribuye correctamente en el factor de los recursos públicos debido a que se da el mantenimiento de limpieza pública, cuidado a la ciudadanía como la presencia de los serenazgos, a su vez,

se efectúan albores que ayudan a la economía del estado; si hay cierto grado de deficiencia en relación a la morosidad que existe en el distrito.

Anhuaman (2023), Torres (2023) y Camacho (2023) coinciden en que la municipalidad no administra ni distribuye correctamente las recaudaciones efectuadas por la entidad, viéndose reflejado en las carencias de las actividades públicas del distrito es decir las calles, pistas, seguridad, calidad educativa, entre otros aspectos.

Análisis e interpretación de las categorías aprioristas y emergentes.

Objetivo Especifico 1:

Determinar de qué manera la cultura tributaria repercute en la recaudación de impuestos de los comerciantes del distrito de Carabayllo, 2023

Los especialistas que fueron entrevistados en la presente investigación respecto al objetivo específico 1, mencionaron a la **interpretación de las normas tributarias, laborales y municipales**, mismo que suele ser dificultosas para cierta parte de la población que no cuenta con el nivel de educación y conocimiento necesario de las obligaciones que se tiene como un contribuyente afectando la capacidad contributiva del estado.

Resultados obtenidos de las fuentes de documental.

Dentro de los hallazgos realizados en la fuente documental en relación al objetivo, se tiene a la **Resolución del Tribunal Fiscal N°03590- 6- 2003**, el cual resuelve, que a partir de la vigencia de la Ley Orgánica de las Municipalidades – Ley Nro. 27972, será el Tribunal Fiscal el órgano encargado de conocer las apelaciones expuestas contra las resoluciones presentadas por las municipalidades de los diversos distritos en un procedimiento contencioso. En el mismo contexto, se tiene a la **Ordenanza Municipal** del distrito de Carabayllo **Nro. 486- 2023- MDC**, el cual tiene como finalidad otorgar beneficios tributarios a los contribuyentes del distrito de Carabayllo, mismo que tiene como objeto reducir la tasa de morosidad y a su vez inducir al cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias de los ciudadanos.

En última instancia, se tiene al **Objetivo Específico 2**: Determinar de qué manera el comercio ambulatorio incide en la informalización de los comerciantes del Distrito de Carabaylo, 2023.

Por continuidad a las entrevistas efectuadas, se formula la **séptima pregunta**: ¿Cree usted que los trabajadores del comercio informal cuentan con el conocimiento de los procedimientos administrativos de la Municipalidad de Carabaylo para obtener permisos y así poder establecer su actividad formal? Respondiendo lo siguiente.

En este punto en concreto, los autores Anhuaman (2023), Torres (2023), Valle (2023), Camacho (2023) manifiestan que muchos de los comerciantes poseen los conocimientos básicos de los procedimientos que se tiene que tener para obtener los permisos por parte de la municipalidad, asimismo, lo asocian a la costumbre que se tiene día a día por parte de los ciudadanos, siendo uno de los principales factores que conlleva a mantenerse en el sector informal y no buscar mecanismos para pertenecer o formar parte de la formalización. Es indispensable pensar en el porcentaje de población que realmente no cuentan con la educación, conocimiento y cultura de las obligaciones que se tiene como contribuyente, en ese caso que se debe orientar por medio de campañas publicitarias sobre su importancia.

No obstante, Lozano (2023) y Paredes (2023) hacen precisión que, si bien es cierto todas las medidas de incentivo, campañas, se dan con finalidad de informar a la población en relación al pago de los tributos a través de los medios de comunicación, los diarios, noticias, no siempre es de todo satisfactoria, debido a que comerciantes desconocen de ciertos requisitos para su formalización.

Seguidamente, en la **octava pregunta** se tuvo: ¿Cree que la obstaculización de vías es uno de los efectos procedentes por el incremento desmesurado del comercio ambulatorio, mismo que deteriora el espacio público en el distrito?

Anhuaman (2023), Camacho (2023) concuerdan que sí, es uno de los efectos producido por el excesivo incremento del comercio informal generando de manera evidente un impacto visual de la contaminación, arrojamiento de basura, la

obstaculización de las vías, a su vez, se pone en riesgo la salud y la vida del ciudadano, exponiendo a ser víctimas de la delincuencia que viene creciendo notablemente. Por otra parte, es importante tener en cuenta que el uso legal e ilegal de los espacios públicos, generan de cualquier forma deterioro, ello tiene que ser supervisado por las entidades encargadas para su cuidado.

Torres (2023) precisa que la publicidad excesiva de paneles publicitarios tanto en los comerciantes formales e informales genera un considerable desorden y a la vez atrae a nuevos actos de delincuencia exponiendo a la población.

No obstante, Valle (2023) considera que este deterioro en los espacios públicos no es de toda responsabilidad del comerciante ambulante sino más bien de las autoridades pues descuidan las obras y el mantenimiento, aunque es innegable que se logran apreciar aspectos negativos en el distrito. A su vez, Espinoza (2023) y Paredes (2023) señalan que en principio la municipalidad no entrega ni debe entregar permisos a los comerciantes que se encuentren en el sector informal ambulatorio.

Como **novena y última pregunta** se precisó: ¿Cree que las acciones que efectúa el personal municipal en la actualidad son eficientes para el control del comercio ambulatorio informal en el distrito de Carabayllo?

Adhuaman (2023), Torres (2023), Valle (2023) y Camacho (2023) coinciden que no se efectúa una eficiente labor, los autores precisan que el control que efectúan las municipalidades son indispensable para mantener la tranquilidad y el orden de los ciudadanos en el distrito; no obstante, ello se no se ve reflejado en servicios básicos que debería otorgar como por el ejemplo la seguridad ciudadana, un ambiente tranquilo y limpio, mejor calidad de empleos, entre otros.

Lozano (2023) y Paredes (2023) señalan que sí son suficientes, ya que se dan los programas de información para sector ambulatorio informal proveyendo medidas de pagos e incentivando a la población a solicitar sus licencias que permitan laborar sin dificultad. Ello mismo se le agrega la labor modulada con los entes organizadores del desarrollo comercial y empresarial;

de este modo, se hace referencia a la fiscalización que se da por parte de la municipalidad con el fin de mantener una convivencia armoniosa, que te permitan realizar tus actividades cotidianas respetando las normas y regulaciones brindadas dentro de un marco normativo.

Análisis e interpretación de las categorías emergentes.

Objetivo específico 2:

Determinar de qué manera el comercio ambulatorio incide en la informalización de los comerciantes de Carabayllo, 2023

En la presente sección, los especialistas hacen referencia a la **costumbre** que posee el ser humano siendo un factor esencial para la contribución de las obligaciones tributarias con las entidades recaudadora, siendo ello, uno de los principales motivos de la “no formalización”. Asimismo, el sector informal como el comercio ambulatorio suele acarrear diversos factores que contribuyen al deterioro de las vías públicas, genera inseguridad, delincuencia por la misma **aglomeración** en las calles exponiendo la vida y salud de los demás ciudadanos que si optan por cumplir con sus obligaciones de manera correcta ante las entidades correspondientes.

Resultados obtenidos de la fuente de documentos.

Como último apartado del análisis documental, se precisa a la **Expediente N ° 05678- 2016-PA / TC**, en el que la asociación de Comerciantes interpone un recurso de agravio constitucional en el cual se había declarado improcedente, en el caso se precisa al derecho al trabajo manifestándose como un derecho a la libertad consistente al derecho que posee toda persona, mismo que, se debe proteger al trabajando independientemente de las actividades que ejerza. A manera de reforzar, se hace mención al artículo 65° de la CPP y al artículo 165° de la Ley Nro. 27444° en el cual se señala a la función preventiva, teniendo como función evitar sucesos que efectué usos desmedidos de la fuerza por parte de las autoridades convenientes.

Actualmente, en diversos actos de fiscalización de las Municipalidades Distritales por medio de sus agentes fiscalizadores, suele emplearse el uso de violencia y decomisos de manera excesiva como medida **restricción al comercio ambulatorio** perteneciente al sector informal, no obstante, su función principal es hacer que estos cumplan con la obligación de pagar sus impuestos a las entidades recaudadores y formalizar de manera general sus negocios.

DISCUSIÓN. - En la presente parte de la tesis, se tiene al análisis de los hallazgos obtenidos por medio de los instrumentos de recolección de datos, los cuales son provenientes de las entrevistas efectuadas a los expertos en materia, los análisis documentales y la información obtenida en el marco teórico de la investigación en base a la teoría fundamentada, mismo que es necesario para entrelazar la información ya mencionada.

En primera instancia se tiene al **Objetivo General:** Determinar de qué manera la cultura tributaria influye en la informalización de los comerciantes del distrito de Carabayllo, 2023. Teniendo como **Supuesto general:** Que la cultura tributaria sí influye en la informalización de los comerciantes, mismo que se busca incentivar la concientización en relación al pago de los tributos, fomentando el cumplimiento de las obligaciones tributarias, promoviendo el adecuado uso de la información e implementando incentivos concretos acerca de las obligaciones que poseen los contribuyentes desde una temprana etapa.

De lo expresado con anterioridad, se detalla al **Objetivo General** siendo imprescriptible establecer el concepto de la Cultura Tributaria, siendo que para Terrones (2022) será aquel conjunto de conocimientos, educación y valores que posee todo ciudadano en relación al cumplimiento de sus obligaciones tributarias (concepto que se encuentra inmerso en el marco teórico). Así también, sobre la informalización, surgirá de una obligación de impuesto que afecta de manera directa e indirecta a los ciudadanos y a los gobiernos locales encargados de gestionar los tributos, concepto que es mencionado por Linares en el mismo aportado de esta tesis.

Por consiguiente, habiéndose conceptualizado las dos categorías, se prosiguió a plasmar la posición de nuestros especialistas en materia, en relación

a la **primera pregunta**: Los abogados 1, 2, 3, 4, 5 y 6 (2023) arribaron a la conclusión que, la cultura tributaria será primordial en todos aspectos tanto en la educación, el conocimiento y la conciencia sobre los derechos y deberes conforme a las obligaciones tributarias que se tiene como ciudadanos. Siendo necesario señalar que, los especialistas consideran que, la cultura tributaria tendrá un impacto directo en la informalización de los comerciantes, debido a que es primordial e imprescriptible contar con el concepto básico sobre la importancia del cumplimiento de las obligaciones tributarias, siendo una obligación legal y moral de todo ciudadano en beneficio del desarrollo económico del estado; para ello se incita a las entidades recaudadoras como la SUNAT, SAT y a las Municipalidades Distritales a fomentar mayores medios de orientación a los contribuyentes.

De lo mencionado por los expertos, Gonzales (2020) precisa el enfoque de la motivación sobre la decisión racional de un individuo, a modo de conciencia y concientización sobre el cumplimiento de las obligaciones que se tiene como ciudadano. De igual manera, Ortiz (2020) comenta que muchos de los ciudadanos desconocen los reglamentos y leyes dentro del ámbito de la formalidad, debiéndose a la poca concientización de la cultura, educación y conocimiento tributario, contribuyendo de manera considerable a que los ciudadanos no formalicen sus negocios de forma correcta.

En cuanto a la **segunda pregunta**, los abogados 1, 2, 3 y 4 (2023) precisaron que, los mecanismos de orientación que existen a nivel regional y local son deficientes e incluso inexistentes, debido a la mala gestión ediles y al desconocimiento, así también, a que no existe una política establecida en relación a los mecanismos de orientación, ya que no hay una cultura que dar sino más bien, que es el simple hecho de respetar la autonomía del estado. Al mismo tiempo, señalan que estos mecanismos se encuentran dirigidos únicamente a publicitar fechas de pago más no a incorporar la importancia de la educación y la cultura tributaria.

Sin embargo, el abogado 5 y 6 (2023) indican que, dentro de la municipalidad de Carabayllo sí cuentan con estrategias concreta y precisas para la difusión de los mecanismos en relación al pago de impuestos y tributos, ello

se ve reflejado por medio de campañas y la publicidad que incentivan a la formalización de los entes informales.

En relación a la **tercera pregunta**, los abogados 1, 2, 3, 4, 5 y el 6 (2023) concuerdan que, los factores que se presentan para que los ciudadanos no formalicen, se da principalmente por la sobrerregulación y la excesiva severidad en materia laboral, tributaria y administrativa; otro factor, es el deficiente nivel de educación, la mala distribución de facultades tributarias de la municipalidad, la falta de simplicidad de la legislación, las elevadas cuotas e impuestos en los diversos distritos del gobierno generando ineficiencia en la administración tributaria, asimismo, la creencia de que los impuestos son destinados a los bolsillos de las autoridades afectando al desarrollo económico del estado.

De lo señalado en líneas anteriores, conforme al **Objetivo General** se tiene al análisis documental de la **Sentencia del Tribunal Constitucional del Expediente 00024- 2013- PI/TC -Lima**, señalando que dentro de los parámetros determinados por una autoridad superior, no puede desconocer los derechos fundamentales ni las disposiciones de contenido económico estipulados por la constitución, entre ellas se encuentra el derecho a la libertad de comercio; de igual manera, se incentiva a los comerciantes a formalizar sus negocios mediante los mecanismos de orientación en relación al pago de impuesto y tributo dentro de los gobiernos, evitando conflictos y dificultades al momento de ejercer tu actividad laboral.

De acuerdo a lo analizado por los expertos en materia, el análisis documental y los hallazgos dentro del marco teórico en conformidad con el **Objetivo General**, se concluyó que es necesario reforzar y fomentar la importancia del pago de tributos e impuestos concientizando valores, conocimiento, educación y sobre todo cultura, ello en conjunto con la importancia del cumplimiento de las obligaciones tributarias que se posee como ciudadano; mismo que será primordial para el mejoramiento de los servicios públicos de la población.

En consecuencia, se examinó de igual manera el **Supuesto General** propuesto, en el que se determinó que la cultura tributaria influirá de manera

considerable a la informalización de los comerciantes dentro del distrito, debido a que si los ciudadanos cuentan con una mala conceptualización de la tributación optaran por quedarse en el sector informal. Es por ello que, por medio de las entidades recaudadoras responsables de la administración de los tributos e impuestos, será fundamental priorizar la educación, el conocimiento y la conciencia sobre los derechos y deberes que se tiene como contribuyentes por ley.

Prosiguiendo, en segunda instancia del desarrollo dentro de la investigación se tiene al **Objetivo Específico uno**: Determinar de qué manera la cultura tributaria repercute en la recaudación de impuestos en los comerciantes del distrito de Carabayllo, 2023. Teniendo como **Supuesto Específico uno**, que: La cultura tributaria será la base para un real compromiso por parte de la población con el cumplimiento de las obligaciones tributarias, siendo el mecanismo que incide en la recaudación de impuestos, aportando al desarrollo económico del país para un sistema equitativo de justicia y progresivo.

Simultáneamente, resulta esencial señalar al **Objetivo Específico uno**, siendo necesario mencionar a Hallsworth et al. (2017) el cual manifiesta que, la recaudación de impuestos será aquel conjunto de ordenamientos y normas que evalúa y relaciona al contribuyente y acreedor para un mejor manejo en sus funciones. En el mismo contexto, Gonzales (2018) hace precisión que se encuentra situada por medio de regulaciones normativas y estrategias que admiten desarrollar y aumentar la recaudación de impuestos que se encuentran conferidas y fiscalizadas por las entidades recaudadoras del estado. Estos conceptos son esenciales para el presente estudio.

En continuidad con las preguntas efectuadas se tiene a la **cuarta pregunta**, en el cual los abogados 1, 2, 3, 4, 5 y 6 (2023) coinciden que, el factor social y económico de los ciudadanos del distrito influye de manera considerable a los comerciantes, debido a la desigualdad social, a las políticas injustas, la poca calidad educativa e inclusive la misma corrupción que se presenta en las entidades recaudadoras debilitando la credibilidad de las autoridades competentes. Asimismo, se hace precisión que ambos factores incitan de

manera formidable a la no contribución de las obligaciones del pago de sus impuestos, contribuyendo a que los ciudadanos no formalicen sus negocios.

A modo de contrastar, se tiene a Ordoñez y Chapoñan (2020) indicando que la cultura tributaria será clave dentro del cumplimiento de estas obligaciones por parte de la ciudadanía debido a que, una correcta distribución de conocimientos e información sobre la importancia de la contribución y la cancelación de los tributos e impuestos hacia las entidades recaudadoras, coadyuvará al mejoramiento económico del estado manifestándose en el mejoramiento de servicios públicos.

En relación de la **quinta pregunta** los abogados 1, 3,5 y 6 (2023), concuerdan que la gestión de recaudación que se da en la municipalidad de Carabayllo sí es eficiente, mismo que, se encuentra compuesto por diversos planes de acciones encaminadas a garantizar el compromiso y cumplimiento de los ciudadanos en concordancia a las obligaciones que se tiene como sociedad, a su vez se precisa que la Municipalidad como institución cuenta con independencia económica y administrativa propia siendo capaz de manejar y generar nuevas estrategias de recaudación con el objetivo de mejorar la capacidad de su liquidez en beneficio de la localidad.

Por el contrario, el abogado 2 y 4 (2023), señalan de que la gestión que efectúa la Municipalidad en relación al pago de impuestos no es eficiente debido a que no se ven reflejados en los servicios básicos como la seguridad, limpieza pública, educación, centros de salud generando poco ambiente saludable, a ello también se le agrega los elevados montos de impuestos, tasas y tributos que se debe de retribuir como un ente formal.

En la **sexta pregunta**, los abogados 3, 5 y 6 (2023) señalan que, la municipalidad de Carabayllo sí administra y distribuye correctamente los recursos obtenidos de las recaudaciones de impuestos, también hacen referencia que el problema en el distrito no es la distribución si no la recaudación que se hace a los ciudadanos, en el cual manifiesta que no hay una contribución pareja por los entes laborales existen.

Mientras que los abogados 1, 2 y 4 (2023) coinciden en que la municipalidad no administra ni distribuye correctamente las recaudaciones efectuadas por la entidad, viéndose reflejado en las carencias de las actividades públicas del distrito es decir las calles, pistas, seguridad, calidad educativa, entre otros aspectos.

Es importante precisar en relación a lo expuesto con anterioridad, sobre los hallazgos efectuados por la fuente documental, entrevista y marco teórico en relación al **Objetivo Específico** mencionando a la **Resolución del TF N°03590-6-2003**, precisando que es el órgano encargado de llevar a cabo las apelaciones expuestas contra las resoluciones brindadas por las diversas municipalidades; equivalente a lo mencionado, se hace precisión a la **Ordenanza Municipal Nro. 486 – 2023 MDC**, mismo que, tendrá como finalidad reducir la tasa de morosidad e incentivar al cumplimiento del pago de las obligaciones tributarias de los ciudadanos por medio de los diversos mecanismos de orientación establecidos en un marco legal.

Siendo así, en cuanto al **objetivo específico 1**, se concluye que las entidades recaudadoras serán primordiales para la mejora de la economía del estado; a su vez, se hace necesario señalar que la municipalidad distrital será aquella institución encargada de instituir, crear y fomentar estrategias de orientación, planes de manera propia e independiente para el mejoramiento de la población en su marco de jurisdicción; asimismo, esta administración municipal cuenta con el propósito de la adquisición de los recursos aptos y su asignación óptica.

Es así que, se comprobó con el **supuesto específico 1** que, la cultura tributaria incide en la recaudación de impuestos, puesto que un correcto conocimiento de la importancia de las obligaciones que se tiene como ciudadano, aportará de manera considerable al desarrollo económico de la localidad y del estado, logrando un sistema equitativo y progresivo.

En última instancia y para finalizar, se tiene al **Objetivo Específico 2**: Determinar de qué manera el comercio ambulatorio incide en la informalización de los comerciantes del distrito de Carabayllo, 2023. Precisando como **Supuesto**

específico 2: El comercio ambulatorio al ser una actividad que no cuenta con permiso, ni se rige a las normas establecidas dentro de un marco legal corresponderá al ámbito informal; asociándose a la pobreza, los pocos ingresos y la baja productividad de empleos ocasionado en muchos casos por la falta de educación o el poco conocimiento sobre las obligaciones tributarias, afectando el crecimiento económico y el bienestar social.

En la **séptima pregunta** se tiene a los abogados 1, 2, 3 y 4 (2023) en el cual precisaron que, los informales que se encuentran en el comercio ambulatorio, sí poseen los conocimientos de los procedimientos que se tiene que seguir para obtener permisos por parte de la municipalidad; no obstante, el hecho de que no formalicen se debe a la costumbre que se da día tras día de manera constante, siendo uno de los mecanismos primordiales para que se conlleve a la formalización.

Por el contrario, el abogado 5 y 6 (2023) manifiestan que, a pesar que se proporcionan diversos mecanismos de formalidad a través de campañas y publicidad, no siempre es de todo satisfactorio debido a que aún se aprecia el desconocimiento de los comerciantes sobre los requisitos e instrumentos necesarios para que sus negocios formalicen y puedan laborar libremente con las disposiciones de ley.

Por consiguiente, en la **octava pregunta** los abogados 1, 2, 4 y 6 (2023) consideran que, la obstaculización de vías es uno de los efectos procedentes del excesivo incremento de los comerciantes ambulantes del sector informal; asimismo, se muestra un evidente impacto visual de la contaminación, arrojado de basura, inseguridad, en el cual se pone en riesgo la salud y la vida del ciudadano, exponiendo a ser víctimas de la delincuencia que viene creciendo notablemente.

Por otra parte, el abogado 3 y 5 (2023) consideran que, este deterioro no es netamente responsabilidad del comercio ambulatorio, si no de la poca responsabilidad de las autoridades encargadas de suministrar los recursos básicos de mantenimiento y cuidado a la ciudadanía. No obstante, es evidente e innegable que el aumento de informales conlleva riesgos dentro del distrito.

Por último, como **novena pregunta** los abogados 5 y 6 (2023) consideran que, las acciones que efectúa el personal municipal sí son eficientes para el control del comercio ambulatorio, esto se debe a los programas de información que brinda las autoridades competentes, encargadas de promover medidas de pagos e incentivando a la población a solicitar sus licencias que permitan laborar sin dificultad, fomentando así el desarrollo comercial y empresarial.

Por el contrario, el abogado 1, 2, 3 y 4 (2023) indican que, no se efectúa de manera correcta la labor de las autoridades, señalando que si se continua con una mala gestión en las áreas encargadas de generar orden y seguridad no se podría combatir con el sector informal; es así que, el control que efectúan en la entidad municipal es indispensable para mantener la tranquilidad y el orden de los ciudadanos.

De este modo, respecto a lo expresado por los entrevistados y en cohesión de ello, las fichas de análisis documental conforme al **Objetivo Específico 2**, se tiene al **expediente N ° 05678- 2016-PA / TC**, en el cual se hace precisión al comercio ambulatorio en la vía pública que se representa en un supuesto de ejercicio de libertad de trabajo, mismo que, la entidad encargada de examinar estos casos será las municipalidades en su competencia según lo previsto en la Ley 27972, precisando que cuenta con autonomía política, económica y administrativa dentro de su jurisdicción. Al mismo tiempo, se enfatiza a que toda actividad informal debe ser instruida para el uso correcto de sus actividades, llevándolos así a la formalidad laboral.

A su vez, es oportuno mencionar los hallazgos pertinentes en relación del objetivo específico 2, donde el autor Taboada (2021) concluye que el comercio ambulatorio viene aumentando de manera considerable, generando desorden, inseguridad y aglomeración generando incomodidad en la población. De igual manera Salas (2017) señala que este factor de la informalidad exterioriza la poca credibilidad y el bajo funcionamiento de las autoridades por mejorar el distrito.

En recopilación de lo expuesto en el **Objetivo específico 2** de la tesis, se concluye que el comercio ambulatorio informal se da como problemática social, el cual no se encuentra vinculada ni asociada a un margen normativo previsto en

ley; siendo aquella actividad no estructurada de forma precaria que conlleva riesgos y perjuicios en la sociedad, contribuyendo a la inseguridad, robo, cobros de cupos afectando a la población en general, a su vez, fomenta desorden, disputas por los espacios públicos, deteriorando la imagen urbana y provoca la competencia desleal.

En relación al **Supuesto específico 2**, se tiene que el comercio ambulatorio al no ser una actividad formal y no cumplir con los lineamientos establecidos dentro del ámbito laboral, provoca constante disputa por el espacio público, generando desorden, obstrucción, inseguridad, afectando notoriamente el desarrollo económico de la población.

V. CONCLUSIONES

Se llega a las siguientes conclusiones:

PRIMERO: Que, la cultura tributaria contribuye con la informalización de los comerciantes del distrito de Carabaylo; debido a que si los comerciantes cuentan con una mala conceptualización de la tributación optarán por quedarse en el sector informal. Por tanto, se infiere que el desconocimiento de la importancia de la cultura tributaria tiene que ver con la poca difusión de los entes recaudadoras de la administración tributaria. Siendo así fundamental priorizar la educación, el conocimiento y la conciencia sobre los derechos y deberes que se tiene como ciudadanos por ley.

SEGUNDO: Que, la cultura tributaria sí repercute a la recaudación de impuestos de los comerciantes del distrito de Carabaylo, por cuanto se evidencia que no hay una correcta concientización desde un punto base que es la “educación, cultura y ética” sobre la importancia de cumplir con obligaciones establecidas dentro de un marco normativo, dificultando el acceso al crédito y reduciendo de manera considerable la recaudación de tributaria, generando una menor cobertura y calidad de los servicios públicos.

TERCERO: Que, el comercio ambulatorio al pertenecer al sector informal y no contar con los lineamientos establecidos por ley, afecta negativamente el crecimiento económico; a su vez, limita la formalización de los pequeños negocios generando competencia desleal, el cual contribuye con el deterioro en el espacio público, delincuencia, inseguridad y desorden.

VI. RECOMENDACIONES

Se llega a las siguientes recomendaciones:

PRIMERO: Al Estado conjuntamente con la Municipalidad de Carabayllo, se recomienda implementar el uso de Políticas Públicas con la finalidad de fomentar la promoción empresarial; mismo que, se debe flexibilizar los mecanismos de inserción a la formalidad en relación a los trabajadores que se encuentran en el sector informal, a su vez, se debe de incentivar al registro del NRUS para disminuir los actos de evasión. Al MINEDU, se recomienda priorizar y enfatizar la Ley N° 28044 - artículo 36, el cual precisa la enseñanza básica regular a las entidades educativas, misma que se debe expandir incluso en las entidades universitarias a fin de obtener una mejor noción de la importancia que posee el cumplimiento de las obligaciones tributarias y el beneficio que conlleva al país.

SEGUNDO: A la SUNAT como ente recaudador de la Administración Tributaria, se recomienda implementar estrategias de orientación y concientización a fin de contribuir con el cumplimiento voluntario del pago de los tributos; equivalentemente, se recomienda a la gerencia de gestión y administración de las Municipalidades Distritales que se elabore procedimientos menos burocráticos o dificultosos para una mejor recaudación de impuestos, para ello se sugiere el uso de la TIC, a fin de obtener procedimientos sencillos y dinámicos en relación a la información necesaria sobre cumplimiento de las obligaciones tributarias que se tiene como ciudadanos a través de los medios tecnológicos.

TERCERO: A la Municipalidad de Carabayllo siendo una entidad con autonomía, se recomienda generar nuevas ordenanzas con enfoque de planificación y estrategias para el comercio ambulatorio a fin de brindar mejores oportunidades laborales y erradicar la situación informal; estas ordenanzas, deben contar con operativos de fiscalización permitiendo el resguardo de la seguridad, el cuidado y conservación de los servicios públicos elementales. A su vez, se debe incentivar a los comerciantes a la formalidad mediante licencias de funcionamiento brindadas por las municipalidades distritales e igualmente incentivar a la inscripción del pago único por derecho SISA debido a que muchos los comerciantes desconocen del tema.

REFERENCIAS

Aguinaga, R., & Pérez. (2022). Problemas de convivencia ciudadana a partir del comercio ambulatorio en espacios públicos. *Uniandes EPISTEME*, 9(3), 410-426. Recuperado de: [file:///C:/Users/Gamer/Downloads/Dialnet-ProblemasDeConvivenciaCiudadanaAPartirDelComercioI-8591149%20\(3\).pdf](file:///C:/Users/Gamer/Downloads/Dialnet-ProblemasDeConvivenciaCiudadanaAPartirDelComercioI-8591149%20(3).pdf)

Alvares (14 de marzo del 2023) Estas son diez consecuencias de la alta informalidad laboral en América Latina. Bloomberg línea. Recuperado de : <https://www.bloomberglinea.com/2023/03/14/estas-son-diez-consecuencias-de-la-alta-informalidad-laboral-en-america-latina/>

Aytkhozhina, Gulnar y Miller, Alexander. (2018). State tax control strategies: Theoretical aspects. *Contaduría y Administración*, 63(2),00-00. [fecha de Consulta 26 de diciembre de 2021]. ISSN: 0186-1042. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=39557346013>

Barros, F. & Chávez, L. (2019) Causas y Consecuencias de la informalidad laboral en la Empresa Calzados Fabi S.A.C, Trujillo, 2017 [Tesis de licenciatura]. Repositorio de la Universidad Privada del Norte. Recuperado de <https://hdl.handle.net/11537/21725>

Barrueta, D. (2020). Propuesta De Mejora De Los Factores Relevantes De La Cultura Tributaria En El Cumplimiento De La Obligación Tributaria De La Microempresa Del Sector Servicios Caso: Barrueta Encarnación Luis Williams, Huánuco 2019. Recuperado de: <https://repositorio.uladech.edu.pe/handle/20.500.13032/16986>

Camacho, E. (2018) Nivel de cultura tributaria y su influencia en la informalidad de los comerciantes del mercado central de Morropón en el periodo 2017 – 2018. [Tesis para obtener el título profesional de contador público]. Recuperado de: <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/30709>

Carbajal, J. y Londoño, J. (2020). Efectos de la evasión de impuestos en Colombia durante los últimos 5 años. Recuperado de: <https://dspace.tdea.edu.co/handle/tda/525>

Cárdenas, G. (2020). La educación tributaria en el Perú: una alternativa para mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias. *In crescendo*, 11 (2), 241-258. Recuperado de: https://www.lareferencia.info/vufind/Record/PE_f4bdbd6d62476aa0f9b0f10eea6b51ea

Cango & Valera (2019) Incidencia del programa “Contribuir es Construir” en el conocimiento tributario de los alumnos de educación secundaria del Colegio Particular Adventista José de San Martín, Tarapoto 2019. [Tesis para obtener el título profesional de contador público]. Recuperado de: https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UEPU_14e52f6fb0930f9ca937580f5ad6e218/Details

Ordoñez, M. & Chapoñan, E. (2020) Tax culture and compliance with tax obligations. Recuperado de: https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/2414-8695_cb062d25e910722b47908a889675d21c

Collosa, A. (2019). ¿Cuáles son las causas de la evasión tributaria? Centro Interamericano de Administración Tributaria. Obtenido de <https://www.ciat.org/cuales-sonlas-causas-de-la-evasiontributaria/>

CONCYTEC. (2021). Reglamento de calificación, clasificación y registro de los investigadores del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación tecnológica - reglamento renacyt. https://portal.concytec.gob.pe/images/renacyt/reglamento_renacyt_version_final.pdf

Cordero (2019). La informalidad comercial y la cultura tributaria de los comerciantes ambulantes del mercado La Paradita del distrito de Chorrillos. Recuperado de: [Tesis para obtener el título de licenciado en administración]. <https://repositorio.upla.edu.pe/handle/20.500.12848/2285>

Cristóbal, L. & Bernachea, E. (2018). El empleo informal y su influencia en el producto interno bruto en el Perú 2010-2017. [Tesis para obtener el título de profesional de economista]. Recuperado de: <http://repositorio.undac.edu.pe/bitstream/undac/403/1/TESIS.CRISTOBAL.%20Y%20BERNACHEA..pdf>

D'Agosto, E. D'Arcangelo, M. Pisani, S. Manzo, M. (2018). The Effect of Audit Activity on Tax Declaration: Evidence on Small Business in Italy. *Public Finance Review*, 46(1), 29–57. Recuperado de: <https://doi.org/10.1177/1091142117698035>

Hallsworth, M., List, J., Metcalfe, R., & Vlaev, I. (2017). The behavioralist as tax collector: using natural field experiments to enhance tax compliance. *Journal of Public Economics*, 148, 14-31. <https://doi.org/10.1016/j.jpubeco.2017.02.003>

Hernández, R. & Mendoza, C. (2018). Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta. México: *Mc Graw Hill- educación*, Recuperado de: <http://repositorio.uasb.edu.bo:8080/handle/54000/1292>

Ferrero, I. & hisgen, c. (2021). An empirical exploration of geographic heterogeneities in labor markets informality and minimum wage effects. *Revista Científica "Visión de Futuro"*, 25(1). Recuperado de: <https://www.redalyc.org/journal/3579/357965431011/357965431011.pdf>

Hernández, S., & Duana, D. (2020). Técnicas e instrumentos de recolección de datos. *Boletín Científico De Las Ciencias Económico Administrativas Del ICEA*, 9(17), 51-53. Recuperado de: <https://doi.org/10.29057/icea.v9i17.6019>

Espinoza, A. (2019). Obtenido de Educación Básica Regular con Contenido Tributario y su Impacto en la Cultura Tributaria de los Contribuyentes: <https://www.aulavirtualusmp.pe/ojs/index.php/AF/article/view/1709/1718>

Gonzales, G. (2018) Estrategias Para Incrementar La Recaudación Tributaria En La Municipalidad Provincial De Ferreñafe. [Tesis para obtener el

Grado Académico de Maestro En gestión pública]. Recuperado de: <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/33465>

Gonzales, M. (2020). Manual de Derecho Fiscal. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas. Recuperado de: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/13/6278/11a.pdf>

Gutiérrez, R. (2019). La educación tributaria y su relación con la evasión fiscal de los comerciantes de ropa en el Mercado San Antonio del distrito de Cajamarca – 2019. [Tesis para obtener el título profesional de contador público]. Recuperado de: <https://repositorio.unc.edu.pe/handle/20.500.14074/4110>

Instituto Nacional de Estadística Y Geografía (INEGI). (2022). Encuesta Nacional De Ocupación Y Empleo, nueva edición (ENOEN) ciudad de México tercer trimestre de 2022. Recuperado de: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/enoent/enoe_ie2022_11_CdMx.pdf

Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). (2021). Censo Nacional Económico 2019. Lima, Perú: INEI.

Kamichi, M (2023). La realidad de la informalidad en el Perú previsto a su bicentenario. Desde el Sur, 15 (1). Recuperado de: <http://www.scielo.org.pe/pdf/des/v15n1/2415-0959-des-15-01-e0013.pdf>

Leyva, A., & Ramírez, A. (2021). Efectos de la seguridad ciudadana en el bienestar de la población. *Ciencia Latina. Revista científica multidisciplinar*, 5 (3),3341-3352. Recuperado de: https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i3.535

Linares, N. (2019) Artículo: “Informalidad laboral en el Perú: la gran problemática y sus posibles soluciones”. Obtenido de: <https://economica.pe/informalidad-laboralperu/>

Lino, K. (2022). Cultura tributaria y evasión del impuesto predial, en la municipalidad provincial de Huaura. [Tesis para obtener el Grado Académico de Maestro En gestión pública]. Recuperado de:

<https://repositorio.unjfsc.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14067/6798/KAROL%20MAYELY%20LINO%20NICHOCOMPRESSED.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Luque, P. y Fernández, O. (2016). La teoría fundamentada: precisiones epistemológicas, teórico-conceptuales, metodológicas y aportes a las ciencias. *Revista CUMBRES*, 2(1), 101-114 <https://doi.org/10.48190/cumbres.v2n1a6>

Muñoz (2021) Estrategias de posicionamiento y la fidelización del cliente, en la empresa Datacel SAC, Chepén-2021. Recuperado de: <https://repositorio.uss.edu.pe/handle/20.500.12802/8503>

Olazo, E y Campos, E (2018) Incidencia de la informalidad y evasión fiscal de los comerciantes de ropa y calzado en la recaudación tributaria, Distrito de Chaupimarca 2017. [Tesis para el título de economista, Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión]. Disponible en: http://repositorio.undac.edu.pe/bitstream/undac/794/1/CAMPOS%20SANTIAGO_OLAZO%20ANAYA.pdf

Ortiz, C. R. (2020). Cultura tributaria de los comerciantes del Cantón Eloy Alfaro de la Provincia De Esmeraldas. [Tesis de maestría, Pontificia Universidad Católica de Ecuador].. Disponible en: <https://repositorio.pucese.edu.ec/bitstream/123456789/2273/1/ORTIZ%20LOPEZ%20CHARLIE%20RAYNEIRO.pdf>

Ospina, F. & Saavedra, M. (2018) Social Assistance and Informality: Examining the Link in Colombia. *Revista de Economía del Rosario*, 21(1), 81-120. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/jatsRepo/5095/509555792003/509555792003.pdf>

Ramírez, R. (2019). La informalidad en las construcciones como factor determinante de la vulnerabilidad física de las viviendas. Recuperado de: https://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12848/1696/T037_42293004_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Saavedra, A. & Villacorta, C. (2023). Cultura tributaria y desarrollo empresarial en la Corporación Jesada E.I.R.L. Ucayali- 2022. [Tesis para obtener el título profesional de contador público]. Recuperado de:

http://repositorio.upp.edu.pe/bitstream/handle/UPP/847/tesis_analiz_carla.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Sánchez, F. (2019) Fundamentos epistémicos de la investigación cualitativa y cuantitativa: Consensos y disensos. *Revista Digital de Investigación en Docencia Universitaria*, 13(1), 102-122. Recuperado de: <https://orcid.org/0000-0002-0144-9892>

Sanchez, G. (2020). El comercio ambulatorio informal como problemática social. *Social Innova Sciences*, 1 (3), 64-68. Recuperado de: <https://socialinnovasciences.org/ojs/index.php/sis/article/view/30>

Sánchez, M. y Chafloque, R. (2019). La informalidad laboral en el Perú: un mapa nacional basado en ENAHO. Fondo Editorial Universidad San Martín de Porres. Recuperado de <https://www.administracion.usmp.edu.pe/investigacion/files/INFORMALIDADLABORAL-final-correctado.pdf>

Sánchez, G., & Quispe, C. (2020). El comercio ambulatorio informal como problemática social. *Social Innova Sciences*. Recuperado de: <https://socialinnovasciences.org/ojs/index.php/sis/article/view/30>

Silva (2019) Informalidad del sistema de comercialización y los espacios del comercio mercado de abasto en Ventanilla 2019. Mercado minorista y el espacio de comercio en Ventanilla, 2019. [Tesis para el título de Arquitecto]. Recuperado de: <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/76391>

Solís, J. (2021) Factores que influyen en la informalidad laboral desde la perspectiva de la oferta laboral en la provincia de Lima, Perú, en el año 2018. [Tesis para optar por el título de Licenciado en Economía y Negocios Internacionales]. Recuperado de: https://repositorio.esan.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12640/2749/2021_ECUNI_21-2_01_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Taminchi, G. (2018). Conocimiento tributario y cumplimiento de las obligaciones tributarias en las MYPES del jr. Libertad cuadra N° 10 Pucallpa 2017. Recuperado de:

https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UPPI_86f3116d7c713f0bfbadf4ccec322ed

Tapia, L. (2019). Nivel de cultura tributaria de los comerciantes del mercado modelo sección ropa, Chiclayo 2017.

<https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/5397/Tapia%20Regalado%20Lizeth%20Elizabeth.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Tarrillo, S. y chillón, W. (2022). Causas y consecuencias de la evasión fiscal en tiempos de incertidumbre económica en Chota, Cajamarca, Perú. *Revista Ciencia Nor@ndina*, 5(2), 243–248. Recuperado de: <https://doi.org/10.37518/2663-6360X2022v5n2p243>

Terrones, O (2022). Cultura tributaria y su impacto en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en empresas comerciales de Santa Cruz Cajamarca 2021. [Tesis para obtener el título profesional de contador público]. Recuperado de:

<https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/10354/Terrones%20Suarez%20Orfelinda.pdf?sequence=1>

Troncoso-Pantoja, C., & Amaya-Placencia, A. (2017). Entrevista: una guía práctica para la recopilación de datos cualitativos en la investigación en salud. *Revista Facultad de Medicina*, 65 (2), 329-332. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/revfacmed/article/view/60235/62861>

Vásquez, P. & Prada, R. (2019). La cultura tributaria y la evasión Fiscal de las MyPES del distrito de Yarinacocha, 2019. Recuperado de:

http://repositorio.upp.edu.pe/bitstream/handle/UPP/686/Tesis_isaac_milagros.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Zuluaga Aguirre, J. A., Cruz Lozano, A. L., Fernández Hurtado, S. R. & Martínez Martínez, L. Á. (2021). Impacto de la cultura tributaria en la economía de Colombia. *Universidad Santiago de Cali*.

ANEXOS

Anexo 1

Categoría, Subcategoría y Matriz de Categorización

Categoría de estudio	Definición conceptual	Categorías	Subcategoría	códigos
La cultura tributaria y su influencia en la informalización de los comerciantes del Distrito de Carabayllo ,2023	Terrones (2022) La cultura tributaria es el conjunto de supuestos básicos de conducta de una población que asume lo que se debe y lo que no se debe hacer con relación al pago de tributos en un país; asimismo se concibe como el cúmulo de valores, conocimientos, educación y actitudes simultáneas en la ciudadanía, relacionado a la tributación y la observancia de las normas tributarias.	<ul style="list-style-type: none">• Cultura tributaria	●Educación y conocimiento tributario. ●Obligación tributaria	<ul style="list-style-type: none">• E. C.T• O.T
La cultura tributaria y su influencia en la informalización de los comerciantes del Distrito de Carabayllo ,2023	Según Requejo y Medina (2017) conceptualizan el término de informalización, precisando que surge de una obligación de impuesto, el cual afecta de manera directa e indirecta a los mismos ciudadanos y a los gobiernos locales apoderados de gestionar los tributos para que se vean reflejados en obras municipales.	<ul style="list-style-type: none">• Informalización	<ul style="list-style-type: none">● Recaudación de impuestos● Comercio Ambulatorio	<ul style="list-style-type: none">• R. I• C.A

Anexo 2

Matriz de consistencia

Formulación Del Problema	Objetivos De La Investigación	Supuestos Jurídicos	Categorías	Subcategorías	Tipo/Diseño/Enfoque	Técnica/Instrumento
Problema General	Objetivo General	Supuesto General				
¿De qué manera la cultura tributaria influye en la informalización de los comerciantes del Distrito de Carabaylo, 2023?	Determinar de qué manera la cultura tributaria influye en la informalización de los comerciantes del Distrito de Carabaylo, 2023	La cultura tributaria sí influye en la informalización de los comerciantes, mismo que se busca incentivar la concientización en relación al pago de los tributos, fomentando el cumplimiento de las obligaciones tributarias, promoviendo el adecuado uso de la información e implementando incentivos concretos acerca de las obligaciones que poseen los contribuyentes desde una temprana etapa.	Cultura tributaria	<ul style="list-style-type: none"> • Educación y conocimiento tributario. • Obligación tributaria 	Enfoque de Investigación Cualitativo Tipo de Investigación Básica Nivel de Investigación	Técnica Entrevista Instrumento Guía de Entrevista
Problemas Específicos	Objetivos Específicos	Supuestos Específicos				
¿De qué manera la cultura tributaria repercute en la recaudación de impuestos en los comerciantes del distrito de Carabaylo, 2023?	Determinar de qué manera la cultura tributaria repercute en la recaudación de impuestos en los comerciantes del distrito de Carabaylo, 2023	La cultura tributaria será la base para un real compromiso por parte de la población con el cumplimiento de las obligaciones tributarias, siendo el mecanismo que incide en la recaudación de impuestos, aportando al desarrollo económico del país para un sistema equitativo de justicia y progresivo.	Informalización	<ul style="list-style-type: none"> • Comercio Ambulatorio • Recaudación de impuestos 	Descriptivo Explicativo Diseño de Investigación Teoría Fundamentada	Guía de Entrevista
¿De qué manera el comercio ambulatorio incide en la informalización de los comerciantes del distrito de Carabaylo, 2023?	Determinar de qué manera el comercio ambulatorio incide en la informalización de los comerciantes del distrito de Carabaylo, 2023	EL comercio ambulatorio que al ser una actividad que no cuenta con permiso, ni se rige a las normas establecidas dentro de un marco legal corresponderá al ámbito informal; asociándose a la pobreza, los pocos ingresos y la baja productividad de empleos ocasionado en muchos casos por la falta de educación o el poco conocimiento sobre las obligaciones tributarias, afectando el crecimiento económico y el bienestar social.				



Anexo 3.

CUADRO DE TRIANGULACIÓN

PREGUNTAS	ABOGADO 1: ANHUAMAN	ABOGADO 2: TORRES	ABOGADO 3: VALLE	ABOGADO 4: CAMACHO	ABOGADO 5: PAREDES	ABOGADO 6: LOZANO	CONVERGENCIA (ACUERDO)	DIVERGENCIA (DESACUERDO)	INTERPRETACIÓN DE ESPECIALISTAS
<p>1.- Desde Su Experiencia, ¿Cree Usted Que La Cultura Tributaria Influye En La Informalización De Los Comerciantes Del Distrito De Carabaylo? Detalle Su Respuesta</p>	<p>Considero que tener una cultura tributaria es imprescindible, porque todo ciudadano tiene la obligación legal y moral de tributar al Estado. Siendo así, es importante que cada ciudadano, incluyendo al sector comercio, tome conciencia de lo que significa el ingreso fiscal y el gasto público, con la finalidad de conocer hacia dónde el Estado orienta ese gasto, cómo SUNAT lo administra, así como los efectos negativos que producen la evasión y elusión tributaria de los comerciantes y ciudadanos en general.</p>	<p>Si, aunque la cultura tributaria es primordial, muchas veces los entes formales e informales tratan de evadir y eludir los tributos que son dados por ley, cuando hay un ente recaudador en este caso el Estado, a través de la SUNAT, quien recauda los tributos que son indispensables para los fines del Estado, entre otros, necesarios para los problemas económicos que surgen en el estado peruano, e inclusive dichos mecanismos de recaudación son proporcionales a la que cada negocio y/o empresa (mediana o grande), siendo vital su regulación continua, debido al alto índice</p>	<p>La cultura tributaria tiene un impacto directo en la formalización de los comerciantes. Un comerciante que tiene un mal concepto de la tributación no va a formalizarse. Es decir, va a preferir no formalizarse en tanto considera a la tributación como una barrera que impide que su negocio progrese o recibir menos ganancias.</p>	<p>Sí, creo que los comerciantes necesitan mayor capacitación sobre los beneficios tributarios.</p>	<p>La cultura tributaria debería influir en los comerciantes informales, ya que son ciudadanos importantes para el desarrollo de un distrito, hablando tributariamente.</p>	<p>Sí, el factor cultura, es primordial debido a que una correcta concientización hacia los ciudadanos contribuirá y efectuara el sistema económico del estado peruano.</p>	<p>Los abogados 1,2,3,4,5 y 6 concuerdan que la cultura tributaria será primordial en todos aspectos, a su vez, se precisa sobre los derechos y deberes conforme a las obligaciones tributarias que se tiene como ciudadanos; al mismo tiempo, es necesario precisar que cada ciudadano tome conciencia de lo que significa el ingreso fiscal y el gasto público, con la finalidad de conocer hacia dónde el Estado orienta ese gasto</p>	<p>NINGUNO.</p>	<p>Todos los abogados general arribaron a la conclusión que, la cultura tributaria es primordial en todos los aspectos tanto en educación, conocimiento y conciencia sobre los derechos y deberes conforme a las obligaciones tributarias que se tiene como ciudadanos. Si es necesario señalar los especialistas consideran que la cultura tributaria tiene un impacto directo en la informalización de los comerciantes debido a que es primordial imprescindible con el concepto básico sobre la importancia del cumplimiento de las obligaciones tributarias, siendo una obligación legal y moral de cada ciudadano en beneficio del desarrollo económico del estado</p>

<p>2. Según Su Criterio ¿Considera Usted Que Los Mecanismos De Orientación Que Se Utiliza En La Municipalidad, Promueven La Educación Cívica Tributaria A Los Ciudadanos Del Distrito De Carabaylo? Detalle Su Respuesta.</p>	<p>Cuando se hace referencias a los mecanismos de orientación que existen a nivel regional y local (en municipalidades) son muy deficientes e incluso inexistentes, ello debido a malas gestiones ediles y al desconocimiento de que si pusieran mayor énfasis en difundir una cultura tributaria en la población, se incrementaría la recaudación tributaria en sus sectores; ante ello se debe diseñar estrategias de difusión de la importancia de promover la educación tributaria desde un punto base que son las instituciones educativas.</p>	<p>informalidad que se vive en el país. No, debido a que no existe una política establecida hacia los mecanismos de orientación, ya que no hay una cultura de dar, es el simple hecho de respetar la autonomía y autoridad del Estado respecto al cobro o recaudos tributarios, evidenciándose así la informalidad que existe; no obstante, se recomienda realizar campañas de capacitación para que se concientice al comerciante de estar protegido bajo la figura de la formalización.</p>	<p>Es importante tener en cuenta que no tenemos una concreta estrategia, de hecho, los mecanismos están dirigidos a la publicar fechas de pagos, más no a incorporar la importancia o que se hace con el dinero de lo recaudado. Es importante que la gente sepa de un tributo no es algo necesariamente malo o limitante; es por ello que se debe distribuir y difundir la importancia de promover la educación, conciencia y cultura tributaria.</p>	<p>Considero que no hay suficientes mecanismos de orientación, creo que es necesario mayor difusión sobre los beneficios tributarios y una extensión fácil de entender para los ciudadanos que desconocen del tema.</p>	<p>Todo mecanismo, usado por una entidad pública para que los ciudadanos tengan cultura tributaria será de gran relevancia, ya que con estas actividades se busca formalizar a los Comerciantes.</p>	<p>Considero que sí, ya que, a través de las entidades, medios de comunicación, campañas se incentiva a la formalización de los comerciantes dentro del distrito de carabaylo.</p>	<p>los abogados 1,2,3,4 precisaron que, los mecanismos de orientación que existen a nivel regional y local son deficientes e incluso inexistentes, debido a la mala gestión ediles y al desconocimiento, así también, a que no existe una política establecida en relación a los mecanismos de orientación, ya que no hay una cultura que dar sino más bien, que es el simple hecho de respetar la autonomía del estado. Al mismo tiempo, señalan que estos mecanismos se encuentran dirigidos únicamente a publicar fechas de pago más no a incorporar la importancia de la educación y la cultura tributaria.</p>	<p>El abogado 5 y el abogado 6 indican que, dentro de la municipalidad de Carabaylo sí cuentan con estrategias concretas y precisas para la difusión de los mecanismos en relación al pago de impuestos y tributos, ello se ve reflejado por medio de campañas y la publicidad que incentivan a la formalización de los entes informales.</p>	<p>Por lo expuesto importante y necesario que la población de que un "impuesto tributo" no es algo que te limita, es necesario para el mejoramiento de la población hacer la necesidad de distribuir correctamente la importancia de promover una conciencia y cultura si fundamental para que se pueda llevar a la formalidad.</p>
<p>3. Según Su Opinión, ¿Cuáles Son Los Factores Que Conllevan A Los Comerciantes Del</p>	<p>Entre los principales factores, considero los siguientes:</p>	<p>Esencialmente se da por la sobreregulación y la excesiva severidad en</p>	<p>La cultura de la informalidad es uno de los factores más importantes que conlleva al</p>	<p>La aplicación de montos altos de impuestos, tasas, tributos que</p>	<p>Uno de los principales factores son que el comerciante tiene miedo a</p>	<p>La falta de conocimiento, la poca cultura de los ciudadanos en relación a los</p>	<p>Los 6 entrevistados concuerdan que los factores que se da para que los</p>	<p>NINGUNO</p>	<p>En conclusión los abogados indican los factores que presentan para que los ciudadanos</p>

<p><i>Distrito De Carabayllo A No Formalizar Sus Negocios? Explique.</i></p>	<p>El sector comercio es en su mayoría informal. Mala distribución de facultades tributarias de la Municipalidad y en los distintos niveles de gobierno (Nacional, Regional y local) lo que genera ineficiencia en la administración tributaria. El deficiente nivel educativo de la población. La falta de simplicidad de la legislación tributaria (los ciudadanos no comprenden las normas por ser muy sofisticadas y complejas). Las elevadas cuotas e impuestos y la presión de la cobranza.</p>	<p>materias laboral, tributaria y administrativa, el cual alcanza a las municipalidades; ello ha considerado que un extenso sector de la economía se encuentre fuera del sistema formal</p>	<p>incumpliendo de las obligaciones que se tiene como ciudadano. En adición a ello, la creencia de que los impuestos y tributos son destinados a los bolsillos de las autoridades. A ello se le suma el hecho de querer sacar la máxima ganancias sin querer pagar al estado por la riqueza adquirida, a ello se suma el factor social, económico, el nivel de educación y la falta de oportunidades laborales.</p>	<p>desincentivan a la formalización.</p>	<p>que se formalice en una municipalidad, esto se da debido a la incorrecta fiscalización que dan muchas municipalidades, colocando sanciones arbitrarias a los pequeños emprendedores.</p>	<p>pagos de los tributos, asimismo, esto incentiva a que los comerciantes no pagan con sus impuestos.</p>	<p>ciudadanos no formalicen, se da principalmente por la sobre regulación y la excesiva severidad en materia laboral, tributaria y administrativa, otro factor es el deficiente nivel de educación, la mala distribución de facultades tributarias de la municipalidad y en los diversos distritos del gobierno generando ineficiencia en la administración tributaria.</p>	<p>formalicen, indic principalmente a sobre regulación excesiva severidad materia laboral tributaria administrativa; factor, es el deficiente nivel de educación mala distribución de facultades tributarias de la municipalidad falta de simplicidad de la legislación, elevadas cuotas impuestos en diversos distritos gobierno generando ineficiencia en administración tributaria, asimismo creencia de que impuestos destinados a bolsillos de autoridades afectan al desarrollo económico del est</p>
<p><i>4. En Su Opinión, ¿Cree Usted Que El Factor Social Y Económico De Los Ciudadanos Del Distrito Es Uno De Los Motivos Que Conlleva A No Contribuir Correctamente Con Sus Impuestos? Precise Su Respuesta.</i></p>	<p>En cierta parte sí, debido a que estos factores se asocian con pobreza, educación, la poca productividad y pocos ingresos económicos; asimismo una de las causas de la informalidad es que no se crean suficientes puestos laborales y productivos para los ciudadanos que no</p>	<p>Sí, existen diversos factores que conllevan a los ciudadanos a no contribuir a las entidades recaudadoras, entre ellas se encuentran la desigualdad social, las políticas injustas, la poca cultura tributaria, la corrupción e improvisación de funcionarios, una</p>	<p>Sí, el factor social y el económico de los comerciantes en muchas ocasiones conlleva a no contribuir de manera correcta con las obligaciones tributarias; ello se ve proveniente de la desigualdad social, la poca cultura tributaria que existe en los distritos y la corrupción de los mismos funcionarios que no</p>	<p>Sí, ya que dichos factores conllevan a los informales a no contribuir a las entidades recaudadoras, así como la política injusta, la falta de importancia de la cultura tributaria, la corrupción y una tasa impositiva alta.</p>	<p>En el factor social, muchos comerciantes desconocen de los tributos que puedan pagar a la Municipalidad, es por ello que no cumplen con sus deberes. A nivel económico, muchos comerciantes informales no tributan por el</p>	<p>Tiene que ver más con el factor económico de los contribuyentes, este factor suele ser clave para que los contribuyentes opten por mantener un orden, se proceda a formalizar sus licencias, se cumplan sus pagos</p>	<p>El abogado 1,2,3,4,5 y 6 coinciden que el factor social y económico influye de una manera considerable a los comerciantes debido a la desigualdad social, a las políticas injustas, la poca calidad educativa, la corrupción que acontece en las entidades</p>	<p>De lo afirmando por 6 abogados, se llega a la conclusión de que ambos factores influyen de manera formidante a la no contribución de las obligaciones de pago de impuestos; al mismo tiempo, se precisa a los factores adicionales contribuyen a que los ciudadanos formalicen negocios como la desigualdad social</p>

	poseen un empleo estable.	tasa alta.	impositiva	administrar de manera correcta que generando esta problemática social.	temor a ser multados Por alguna municipalidad.	respectivos. así también, que a raíz de la pandemia por el Covid 19 el sector laboral se vio duramente afectado siendo uno de ellos la economía de los ciudadanos llevándolos a buscar nuevas opciones dentro del ámbito informal.	recaudadoras y a una alta tasa impositiva de impuestos, a su vez, hacen precisión que a raíz de la pandemia el sector laboral se vio duramente afectado en cuanto a la economía, siendo el sector informal la fuente de ingreso.	poca ca educativa, la alta de impuestos e in la corrupción nuestros funcion encargados de br mejoras en gobiernos debilit así la credibilidad las autoridades competentes. An factores incitan manera formidable no contribución d obligaciones del de sus impue contribuyendo a los ciudadanos formalicen negocios.	
5. Desde Su Experiencia, ¿Cree Usted Que La Gestión De Recaudación De La Municipalidad Es Eficiente En El Distrito? Fundamente Su Respuesta	Dentro de las áreas de la administración de la municipal, y garantizar el compromiso y cumplimiento de los ciudadanos respecto a las obligaciones que se tiene como sociedad.	Considero que en parte no, debido a los resultados que se ven reflejados en las obras, servicios públicos, calidad de educación, entre otros factores que se designan como mejoramiento para la población que no se ven del todo efectivo	Considero que sí, la gestión de recaudación se encuentra compuesta por diferentes acciones encaminadas a garantizar que la entidad encargada obtenga el monto necesario para solventar los compromisos u obligaciones de la sociedad.	No, debido a que no se ve reflejado en las obras públicas del distrito; asimismo, se aplica multas elevadas a los pequeños comerciantes y hace que muchos de ellos terminen por cerrar sus negocios.	Para que se pueda dar una recaudación eficiente, estas municipalidades tienen que brindar Capacitaciones y concientizar al ciudadano para que pueda estar preparado.	Considero que sí, se dan los suficientes mecanismos para que los ciudadanos puedan recaudar de manera concisa y concreta con sus obligaciones.	Los abogados 1,3,5 y 6, concuerdan que la gestión de recaudación sí es eficiente, ya que se encuentra compuesto por diferentes acciones encaminadas a garantizar el cumplimiento de los ciudadanos respecto a las obligaciones que se tiene como sociedad, siendo la Municipalidad una institución con independencia económica y administrativa el	El abogado 2 y el abogado 4, precisan que la gestión que realiza la municipalidad con relación a los impuestos no es eficiente debido a que no se reflejan en los servicios básicos que tiene toda persona, centros de salud, obras públicas, instituciones, un ambiente libre y saludable, a su vez se suma los elevados montos de impuestos, tasa, tributos	Conforme a los entrevistados, concluyen que la gestión municipal cargo que desem dentro de la en será la responsa guiar y orienta detección de satisfacción de necesidades municipio. Al m tiempo administración municipal posee e propósito adquisición de recursos aptos y asignación óp garantizando compromiso cumplimiento de obligaciones de ciudadanos;

							cual resulta fundamental valorar e instituir nuevas estrategias de recaudación con el objetivo de mejorar la capacidad de su liquidez.		obstante, no todo recae en dichas á si no de ma externa, mismo q problema no solo distribución, también recaudación, es que si no hay correcta contrib por parte de sociedad no se v del todo reflejado las obras, serv públicos, la calida vida siendo necesidad de todo humano.
6. Desde Su Experiencia ¿Considera Usted Que La Municipalidad De Carabayllo Administra Y Distribuye Correctamente Los Recursos Obtenidos De Las Recaudaciones De Impuesto En Beneficio De Los Ciudadanos? Fundamente Su Respuesta	Desde mi opinión considero que no, debido a que no se ve reflejado en las actividades públicas del distrito como por el ejemplo: las calles, las pistas, la calidad educativa y sobre todo la seguridad ciudadana que hoy en día deja mucho que desear por parte del resguardo de nuestras autoridades.	No, como se indicó en la parte superior, los resultados de las actividades que se propone las entidades encargadas del recaudo de impuestos no se ven reflejadas del todo en servicios básicos que necesita la población, aun mostrándose deficiente.	Sí, considero que la distribuye correctamente, el problema no es la distribución, si no la recaudación, es decir que se recaudan tan poco que alcanza para poco o nada, dando la impresión de mala distribución de esta, existen muchas necesidades entendibles (igual y válidamente atendibles), empero, no se puede hacer mucho si se recauda poco.	No, ya que hay mucha corrupción y el poco dinero recaudado es mal distribuido.	considero que sí, debido a que se está subministrando de manera correcta las recaudaciones En base a las obras públicas, personal de seguridad, beneficios a la ciudadanía.	En cierta parte sí, el personal municipal realiza y efectúa diversos mecanismos para el correcto funcionamiento del orden público, correcta fiscalización, seguridad y limpieza.	El abogado 3, y 5 y 6 considera que sí se distribuye y administra correctamente, el entrevistado menciona que el problema en el distrito no es la distribución si no la recaudación que se hace a los ciudadanos, en el cual manifiesta que no hay una contribución pareja por los entes laborales existen	Mientras que los abogados 1,2 y 4 coinciden en que la municipalidad no administra ni distribuye correctamente las recaudaciones efectuadas por la entidad, viéndose reflejado en las carencias de las actividades públicas del distrito es decir las calles, pistas, seguridad, calidad educativa, entre otros aspectos.	Por lo precisado de los abogados, se concluye que las entidades recaudadoras son primordiales para mejorar de la economía del estado; a su vez hace necesario señalar que la municipalidad distrital será aquella institución encargada de implementar y formular estrategias de orientación, planeación, de manera propia independiente para el mejoramiento de la población en su momento de jurisdicción, asimismo, la administración municipal cuenta con el propósito de la adquisición de recursos aptos y la asignación óptica.

7. Según Su Criterio, ¿Considera Usted Que Los Trabajadores Del Comercio Informal Cuentan Conocimiento De Los Procedimientos Administrativos De La Municipalidad De Carabayllo Para Obtener Permisos Y Así Poder Establecer Su Actividad Formal? Precise Su Respuesta

Según mi experiencia los comerciantes ambulantes en su gran mayoría cuentan con conocimiento sobre aquellos procedimientos de formalización; no obstante, mucho tiene que ver la decisión de cada persona, el cual se encuentra acostumbrado a pertenecer al rubro del sector informal, no buscando nuevas opciones, pues es más accesibles para su economía personal.

Dentro del distrito la gran mayoría de ciudadanos posee los conocimientos básicos de como pertenecer a la formalidad laboral, sin embargo, no todos cuentan con la voluntad y conciencia de pertenecer ha dicho ámbito, debido a que le es más accesible el comercio informal obteniendo mayores ingresos de manera personal sin retribuir ninguna de sus obligaciones con las entidades recaudadoras.

En su gran mayoría sí, cuentan con los conocimientos o de los procedimientos para obtener los permisos municipales para ejercer en el ámbito formal, no obstante, no los realizan por la costumbre de vivir el día a día en la informalidad.

La mayoría dentro del distrito cuenta con los conocimientos básicos de como pertenecer a la formalidad, no obstante, surge el factor económico y el social en el que, no todos cuentan el capital para ello, por ende, inciden en el sector informal.

En muchos distritos de Lima metropolitana, los comerciantes desconocen de los procedimientos Administrativos, por ende, no saben cuáles son sus deberes y derechos.

Si bien cierto que los medios que poseen los ciudadanos para informarse de sus impuestos y obligaciones existen, muchos de los comerciantes carecen el desconocimiento o y a la vez genera que no se realice un correcto pago de impuestos.

Los abogados 1, 2, 3 y 4 manifiestan que muchos de los comerciantes poseen los conocimientos básicos de los procedimientos que se tiene que tener para obtener los permisos por parte de la municipalidad, asimismo, lo asocian a la costumbre que se tiene día a día por parte de los ciudadanos, siendo uno de los principales factores que conlleva a mantenerse en el sector informal y no buscar mecanismos para pertenecer o formar parte de la formalización.

No obstante, los abogados 5 y 6, precisan que, si bien es cierto todas las medidas de incentivo, campañas, se dan con finalidad de informar a la población en relación al pago de los tributos a través de los medios de comunicación, los diarios, noticias, no siempre es de todo satisfactoria, debido a que comerciantes desconocen de ciertos requisitos para su formalización

Conforme a expresado por entrevistados, se que los trabajadores del comercio ambulatorio en su mayoría cuentan el conocimiento de como formalizar sus negocios; embargo, recaen denominada costumbre del día, dejando ver aun se carece ejercicio de autoridad fomentando así desarrollo comercial empresarial.

8. Según Su Opinión, ¿Cree Que La Obstaculización De Vías Es Uno De Los Efectos Procedentes Por El Incremento Desmesurado Del Comercio Ambulatorio, Mismo Que Deteriora El Espacio Público En El Distrito? Detalle Su Respuesta.

Considero que sí, ello tiene que ver con cultura, educación y respeto por las autoridades que salvaguardan la seguridad ciudadanos en todo tipo de aspecto; las cosas funcionan para las actividades que fueron hechas, si tu reduces las vías para actividades informales alterando el orden público tendrás problemas debido a que normalmente el comercio ambulatorio informal nunca está normado.

En gran parte sí, otro es la difusión exagerada que algunos comercios producen que va aumentando día a día; por otra parte, lo que se logra ver a simple vista es la contaminación visual y deterioro producido por el comercio informal afectando a los ciudadanos que contribuyen de manera correcta con sus impuestos, en dichos casos se aplica como entidad las ordenanzas municipales que implica el decomiso de estos elementos.

No del todo, pero sí se logra apreciar los efectos negativos del distrito debido al desmesurado comercio informal que se vive actualmente, entre ellos se tiene a la contaminación, arrojo de basura, zonas peligrosas para el ciudadano.

Sí, se logra apreciar el deterioro de las vías públicas, el exceso de comerciantes genera la misma contaminación, desorden y en muchas ocasiones pone en peligro la vida de las personas generando inseguridad ciudadana.

Para que no haya una pérdida de espacios públicos la municipalidad tiene el deber de trabajar preventivamente con los comerciantes informales, poder ordenarlos de forma organizada y recuperar espacios públicos importantes para un distrito.

Sí, el comercio informal en todos sus aspectos genera inseguridad social, afectando tanto la vida y salud de los ciudadanos como la seguridad, medioambiente, etc.

De los entrevistados, el abogado 1,2,4 y 6 concuerdan que sí, es uno de los efectos producido por el excesivo incremento del comercio informal generando de manera evidente un impacto visual de la contaminación, arrojo de basura, la obstaculización de las vías, a su vez, se pone en riesgo la salud y la vida del ciudadano, exponiéndose a ser víctimas de la delincuencia que viene creciendo notablemente.

Sin embargo, el abogado 3 y 5 consideran que este deterioro en los espacios públicos no es de toda responsabilidad del comerciante ambulante sino más bien de las autoridades pues descuidan las obras y el mantenimiento, aunque es innegable que se logran apreciar aspectos negativos en el distrito.

El comercio ambulatorio, produce una constante disminución por el espacio público desencajar, adueñándose de la vía pública, generando situaciones de obstrucción, desorden, suciedad, informalidad, deteriorando la imagen urbana y por último estableciendo competencia de con el comercio formal.

9. Según Su Experiencia ¿Cree Que Las Acciones Que Efectúa El Personal Municipal En La Actualidad Son Eficientes Para El Control Del Comercio Ambulatorio Informal En El Distrito De Carabayllo? Fundamente Su Respuesta

Considero que no, debido a que si bien es cierto se busca mantener un control sobre el comercio ambulatorio, las medidas actuales no se ven reflejadas del todo; se debe actualizar, capacitar y crear nuevas medidas para un mejor control.

Considero que no, si bien es cierto las acciones tomadas tratan de mantener un control sobre el comercio ambulatorio, no obstante, la realidad que se acontece en el distrito es un problema social que ha perdurado por años, por la falta de un plan efectivo planificado por el gobierno central en materia de estabilidad laboral y mejores beneficios de los ciudadanos

Si bien son ciertas las acciones brindadas para mantener un control sobre el comercio ambulatorio se ejecutan de manera constante, no se ven reflejadas notoriamente puesto a que es una problemática que ha perdurado por años debido a la poca estabilidad laboral

No, la realidad que acontece el distrito es un problema social que ha perdurado por años; se debe de implementar nuevas medidas de fiscalización, seguridad y orden

Para que una acción por parte de la municipalidad sea eficiente, estos tienen que realizarse de acuerdo a la normativa vigente Ley N° 27444 y conforme a la Ordenanza Municipal vigente del Gobierno Local, solo si cumplen con estos marcos normativos, se podrá decir que están actuando eficazmente

Sí, como ya se mencionó la municipalidad y otras entidades recaudación suelen efectuar medidas que en cierta parte de la población se aprecia como ineficiente, no obstante, se busca restaurar el orden público.

El abogado 5 y 6 señalan que si son suficientes, ya que se dan los programas de información para sector ambulatorio informal en el cual se promueve medidas de pagos e incentivando a la población a solicitar sus licencias que permitan laborar sin dificultad. Ello mismo se le agrega la labor modulada con los entes organizadores del desarrollo comercial y empresarial

Abogado 1,2,3 y 4 coinciden que no se efectúa una eficiente labor, los autores precisan que el control que efectúan las municipalidades es indispensable para mantener la tranquilidad y el orden de los ciudadanos en el distrito

El ente municipal asume un importante, en relación a las instancias de gobierno cercanas a la población, promoviendo desarrollo socioeconómico y vez brindar un mejor acceso a los servicios públicos.

Anexo 4

Instrumento: Guía de entrevista

**INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS GUÍA
DE ENTREVISTA (ESPECIALISTAS)**

Título: La cultura tributaria y su influencia en la informalización de los comerciantes del Distrito de Carabaylo ,2023

Entrevistado/a:

Cargo/profesión/grado académico:

Normas básicas de la entrevista:

Objetivo general
Determinar de qué manera la cultura tributaria influye en la informalización de los comerciantes del Distrito de Carabaylo, 2023.

Premisa: Conforme a la importancia de la cultura tributaria en relación al pago de los tributos, el gobierno local debe implantar estrategias de transmisión, orientación y capacitación, el cual se contribuya a la recaudación, determinación y fiscalización del distrito. Por lo que se formula en las siguientes preguntas

1.- Desde su experiencia, ¿Cree usted que la cultura tributaria influye en la informalización de los comerciantes del distrito de Carabaylo? Detalle su respuesta

.....
.....
.....
.....

2.Según su criterio ¿Considera usted que los mecanismos de orientación que se utiliza en la municipalidad, promueven la educación cívica tributaria a los ciudadanos del distrito de Carabaylo? Detalle su respuesta.

.....
.....
.....
.....

3. Según su opinión, ¿Cuáles son los factores que conllevan a los comerciantes del distrito de Carabaylo a no formalizar sus negocios? Explique.

.....
.....
.....
.....

Objetivo específico 1

Determinar de qué manera la cultura tributaria repercute en la recaudación de impuestos en los comerciantes del distrito de Carabayllo, 2023

Premisa: La recaudación de impuestos es una de las principales fuentes de ingresos que aporta de manera social y económicamente al gobierno local. En ese sentido se formula en las siguientes preguntas.

4. En su opinión, ¿Cree usted que el factor social y económico de los ciudadanos del distrito es uno de los motivos que conlleva a no contribuir correctamente con sus impuestos? Precise su respuesta.

.....
.....
.....
.....

5. Desde su experiencia, ¿Cree usted que la gestión de recaudación de la municipalidad es eficiente en el distrito? Fundamente su respuesta

.....
.....
.....
.....

6. Desde su experiencia ¿Considera usted que la municipalidad de Carabayllo administra y distribuye correctamente los recursos obtenidos de las recaudaciones de impuesto en beneficio de los ciudadanos? Fundamente su respuesta

.....
.....
.....
.....

Objetivo específico 2

Determinar de qué manera el comercio ambulatorio incide con la informalización de los comerciantes del distrito de Carabaylo,2023

Premisa: El comercio ambulatorio como actividad informal no cuenta con ningún tipo de permiso, no se rige a las normas y leyes establecidas dentro de un marco, legal afectando el crecimiento económico y el bienestar social de los ciudadanos; conforme a ello se realizó las siguientes preguntas:

7. Según su criterio, ¿Considera usted que los trabajadores del comercio informal cuentan conocimiento de los procedimientos administrativos de la Municipalidad de Carabaylo para obtener permisos y así poder establecer su actividad formal? precise su respuesta

.....
.....
.....
.....

8. Según su opinión, ¿Cree que la obstaculización de vías es uno de los efectos procedentes por el incremento desmesurado del comercio ambulatorio, mismo que deteriora el espacio público en el distrito? Detalle su respuesta.

.....
.....
.....
.....

9. Según su experiencia ¿Cree que las acciones que efectúa el personal municipal en la actualidad son eficientes para el control del comercio ambulatorio informal en el distrito de Carabaylo? Fundamente su respuesta

.....
.....
.....
.....

Anexo 4

Validación Juicio de Expertos

Solicito: Validación De Instrumento.

Mgtr. Arroyo Gerónimo Raúl Augusto

Yo, Lady Leslie Ortiz Pérez, identificada con DNI N.º 75141184, con domicilio AA. HH Juan Pablo II Mz. B Lt 16 – distrito de Carabaylo departamento de Lima, respetuosamente me presento y expongo:

Me es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y así mismo, pido a usted validar mi instrumento de entrevista, con los cuales recogeré información necesaria para poder desarrollar mi Investigación y con el mismo obtener el grado de Abogado.

El título de mi investigación es: "La cultura tributaria y su influencia en la informalización de los comerciantes del Distrito de Carabaylo ,2023"

Por lo que he considerado conveniente recurrir a usted, siendo especialista en el tema, ante su connotada experiencia en temas y/o investigaciones; solicitando pueda aprobar dicha validación, ya que es imprescindible contar con la aprobación del mismo, por especialistas en el tema y así poder aplicar dichos instrumentos en medición.

Expresándole mi cordial respeto y consideración, me despido de usted, sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente, queda de usted.

Lima, 20 de junio del 2023

Atentamente,



Lady Leslie, Ortiz Pérez

DNI N.º 75141184

Anexo 3

Evaluación por Juicio de Expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "La cultura tributaria y su influencia en la informalización de los comerciantes del Distrito de Carabaylo ,2023". La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

1. Datos generales del juez

Nombre del Juez	RAUL AUGUSTO ARROYO GERONIMO
Grado Profesional	MAGISTER
Área de Formación Académica	Clínica () Social () Educativa (X) Organizacional ()
Área de Experiencia Profesional	DOCENTE UNIVERSITARIO- ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO
Institución donde labora	UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO
Tiempo de Experiencia Profesional en el área	2 a 4 años () Más de 5 años (X)

2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

3. Soporte Teórico

Categoría	Subcategorías	Definición
Cultura tributaria	<ul style="list-style-type: none">• Educación y conocimiento tributario• Obligación tributaria	García (2017) La cultura tributaria es el conjunto de supuestos básicos de conducta de una población que asume lo que se debe y lo que no se debe hacer con relación al pago de tributos en un país, que resulta en un mayor o menor cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
Informalización	<ul style="list-style-type: none">• Comercio informal• Recaudación de impuestos	Según Requejo y Medina (2017) conceptualizan el terminan de informalización, precisando que surge de una obligación de impuesto, el cual afecta de manera directa e indirecta a los mismos ciudadanos y a los gobiernos locales apoderados de gestionar los tributos para que se vean reflejados en obras municipales.

4. Presentación de instrucciones:

A continuación, a usted le presento el instrumento “La cultura tributaria y su influencia en la informalización de los comerciantes del Distrito de Carabaylo ,2023” elaborado por ESTUDIANTE en el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado Nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem
	4. Alto Nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. Totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado Nivel	El ítem es relativamente importante.

4. Alto Nivel

El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente

1. No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto Nivel

Categorías del instrumento

- **Primera categoría:** cultura tributaria
- **Objetivos de la Dimensión:** Determinar de qué manera el comercio ambulatorio incide en la informalización de los comerciantes del distrito de Carabayllo,2023.
- **Segunda categoría:** informalización
- **Objetivos de la Dimensión:** Determinar de qué manera la cultura tributaria repercute en la recaudación de impuestos en los comerciantes del distrito de Carabayllo,2023.

Nº	Ítems	Claridad		Coherencia		Relevancia		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
Objetivo General: Determinar de qué manera la cultura tributaria influye en la informalización de los comerciantes del Distrito de Carabaylo, 2023.								
01	Desde su experiencia, ¿Cree usted que la cultura tributaria influye en la informalización de los comerciantes? Detalle su respuesta	X		X		X		
02	Según su criterio ¿Considera usted que los mecanismos de orientación que se utiliza en la municipalidad, promueven la educación cívica tributaria a los ciudadanos del distrito de Carabaylo? Detalle su respuesta.	X		X		X		
03	Según su opinión, ¿Cuáles son los factores que conllevan a los comerciantes del distrito de Carabaylo a no formalizar sus negocios? Explique.	X		X		X		
Objetivo Específico 1 Determinar de qué manera el comercio ambulatorio incide con la informalización de los comerciantes del distrito de Carabaylo, 2023								
04	En su opinión, ¿Cree usted que el factor social y económico de los ciudadanos del distrito es uno de los motivos que conlleva a no contribuir correctamente con sus impuestos? Precise su respuesta.	X		X		X		
05	Desde su experiencia, ¿Cree usted que la gestión de recaudación de la municipalidad es eficiente en el distrito? Fundamente su respuesta	X		X		X		
06	Desde su experiencia ¿Considera usted que la municipalidad de Carabaylo administra y distribuye correctamente los recursos obtenidos de las recaudaciones de impuesto en beneficio de los ciudadanos? Fundamente su respuesta	X		X		X		
Objetivo Específico 2: Determinar de qué forma la cultura tributaria repercute en la recaudación de impuestos en los comerciantes del distrito de Carabaylo, 2023								
07	Según su criterio, ¿Considera usted que los trabajadores del comercio informal cuentan conocimiento de los procedimientos administrativos de la Municipalidad de Carabaylo para obtener permisos y así poder establecer su actividad formal? precise su respuesta	X		X		X		
08	Según su opinión, ¿Cree que la obstaculización de vías es uno de los efectos procedentes por el incremento desmesurado del comercio ambulatorio, mismo que deteriora el espacio público en el distrito? Detalle su respuesta.	X		X		X		
09	Según su experiencia ¿Cree que las acciones que efectúa el personal municipal en la actualidad son eficientes para el control del comercio ambulatorio informal en el distrito de Carabaylo? Fundamente su respuesta	X		X		X		

Firma del Experto

DNI 40127356



FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	SUPUESTOS JURÍDICOS	CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS	TIPO/DISEÑO/ ENFOQUE	TÉCNICA/ INSTRUMENTO
Problema General	Objetivo General	Supuesto General				
¿De qué manera la viabilidad de las medidas de protección influye en los casos de violencia familiar en el distrito de independencia, 2023?	Determinar de qué manera la cultura tributaria influye en la informalización de los comerciantes del Distrito de Carabaylo, 2023	se busca incentivar a la concientización ciudadana respecto al pago de los tributos, fomentando el cumplimiento de las obligaciones tributarias requeridas promoviendo un adecuado uso de la información, implementando incentivos concretos acerca de las obligaciones que poseen los contribuyentes desde una temprana etapa.	Cultura tributaria	Educación y conocimiento tributario. Obligación tributaria	Enfoque de Investigación Cualitativo Tipo de Investigación Básica Nivel de Investigación Descriptivo Explicativo Diseño de Investigación Teoría Fundamentada	Técnica Entrevista Instrumento Guía de Entrevista
			Informalización	Recaudación de impuestos Comercio ambulatorio		
Problemas Específicos	Objetivos Específicos	Supuestos Específicos				
Determinar de qué forma la cultura tributaria repercute en la recaudación de impuestos en los comerciantes del distrito de Carabaylo, 2023	Determinar de qué forma la cultura tributaria repercute en la recaudación de impuestos en los comerciantes del distrito de Carabaylo, 2023	La cultura tributaria es la base para un real compromiso por parte de la población con el cumplimiento de las obligaciones tributarias, siendo el mecanismo general que ayuda la importancia de la recaudación de impuestos aportando al desarrollo económico del país para un sistema equitativo de justicia y progresivo.				
¿De qué manera el comercio ambulatorio incide en la informalización de los comerciantes del distrito de Carabaylo, 2023?	Determinar de qué manera el comercio ambulatorio incide en la informalización de los comerciantes del distrito de Carabaylo, 2023	EL comercio ambulatorio que al ser una actividad que no cuenta con permiso, ni se rige a las normas establecidas dentro de un marco legal corresponderá al ámbito informal; asociándose a la pobreza, los pocos ingresos y la baja productividad de empleos ocasionado en muchos casos por la falta de educación o el poco conocimiento sobre las obligaciones tributarias, afectando el crecimiento económico y el bienestar social.				

Solicitado: Validación De Instrumento.

Mgtr. Julio Raúl Muñoz Vara

Yo, Lady Leslie Ortiz Pérez, identificada con DNI N.º 75141184, con domicilio AA. HH Juan Pablo II Mz. B Lt 16 – distrito de Carabaylo departamento de Lima, respetuosamente me presento y expongo:

Me es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y así mismo, pido a usted validar mi instrumento de entrevista, con los cuales recogeré información necesaria para poder desarrollar mi Investigación y con el mismo obtener el grado de Abogado.

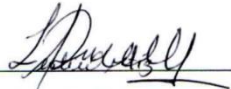
El título de mi investigación es: "La cultura tributaria y su influencia en la informalización de los comerciantes del Distrito de Carabaylo ,2023"

Por lo que he considerado conveniente recurrir a usted, siendo especialista en el tema, ante su connotada experiencia en temas y/o investigaciones; solicitando pueda aprobar dicha validación, ya que es imprescindible contar con la aprobación del mismo, por especialistas en el tema y así poder aplicar dichos instrumentos en medición.

Expresándole mi cordial respeto y consideración, me despido de usted, sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente, queda de usted.

Lima, 20 de junio del 2023

Atentamente,



Lady Leslie, Ortiz Pérez

DNI N.º 75141184

Anexo 3

Evaluación por Juicio de Expertos

Respetado Abogado: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento “La cultura tributaria y su influencia en la informalización de los comerciantes del Distrito de Carabaylo ,2023”. La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

1. Datos generales:

Nombre del especialista	JULIO RAUL MUÑOZ VARA
Grado Profesional	MAGISTER
Área de Formación Académica	Clínica () Social (X) Educativa (<input checked="" type="checkbox"/>) Organizacional ()
Área de Experiencia Profesional	ESPECIALISTA EN DERECHO TRIBUTARIO
Institución donde labora	ESTUDIO DE ABOGADOS Y CONTADORES G&J
Tiempo de Experiencia Profesional en el área	2 a 4 años (<input checked="" type="checkbox"/>) Más de 5 años (X)

2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

3. Soporte Teórico

Categoría	Subcategorías	Definición
Cultura tributaria	<ul style="list-style-type: none">• Educación y conocimiento tributario• Obligación tributaria	García (2017) La cultura tributaria es el conjunto de supuestos básicos de conducta de una población que asume lo que se debe y lo que no se debe hacer con relación al pago de tributos en un país, que resulta en un mayor o menor cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
Informalización	<ul style="list-style-type: none">• Comercio informal• Recaudación de impuestos	Según Requejo y Medina (2017) conceptualizan el terminan de informalización, precisando que surge de una obligación de impuesto, el cual afecta de manera directa e indirecta a los mismos ciudadanos y a los gobiernos locales apoderados de gestionar los tributos para que se vean reflejados en obras municipales.

4. Presentación de instrucciones:

A continuación, a usted le presento el instrumento "La cultura tributaria y su influencia en la informalización de los comerciantes del Distrito de Carabaylo ,2023" elaborado por ESTUDIANTE en el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado Nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem
	4. Alto Nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. Totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado Nivel	El ítem es relativamente importante.

4. Alto Nivel

El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente

1. No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto Nivel

Categorías del instrumento

- **Primera categoría:** cultura tributaria
- **Objetivos de la Dimensión:** Determinar de qué manera el comercio ambulatorio incide en la informalización de los comerciantes del distrito de Carabaylo,2023.
- **Segunda categoría:** informalización
- **Objetivos de la Dimensión:** Determinar de qué manera la cultura tributaria repercute en la recaudación de impuestos en los comerciantes del distrito de Carabaylo,2023.

Nº	Ítems	Claridad		Coherencia		Relevancia		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
Objetivo General: Determinar de qué manera la cultura tributaria influye en la informalización de los comerciantes del Distrito de Carabaylo, 2023.								
01	Desde su experiencia, ¿Cree usted que la cultura tributaria influye en la informalización de los comerciantes? Detalle su respuesta	X		X		X		
02	Según su criterio ¿Considera usted que los mecanismos de orientación que se utiliza en la municipalidad, promueven la educación cívica tributaria a los ciudadanos del distrito de Carabaylo? Detalle su respuesta.	X		X		X		
03	Según su opinión, ¿Cuáles son los factores que conllevan a los comerciantes del distrito de Carabaylo a no formalizar sus negocios? Explique.	X		X		X		
Objetivo Específico 1 Determinar de qué manera el comercio ambulatorio incide con la informalización de los comerciantes del distrito de Carabaylo,2023								
04	En su opinión, ¿Cree usted que el factor social y económico de los ciudadanos del distrito es uno de los motivos que conlleva a no contribuir correctamente con sus impuestos? Precise su respuesta.	X		X		X		
05	Desde su experiencia, ¿Cree usted que la gestión de recaudación de la municipalidad es eficiente en el distrito? Fundamente su respuesta	X		X		X		
06	Desde su experiencia ¿Considera usted que la municipalidad de Carabaylo administra y distribuye correctamente los recursos obtenidos de las recaudaciones de impuesto en beneficio de los ciudadanos? Fundamente su respuesta	X		X		X		
Objetivo Específico 2: Determinar de qué forma la cultura tributaria repercute en la recaudación de impuestos en los comerciantes del distrito de Carabaylo,2023								
07	Según su criterio, ¿Considera usted que los trabajadores del comercio informal cuentan conocimiento de los procedimientos administrativos de la Municipalidad de Carabaylo para obtener permisos y así poder establecer su actividad formal? precise su respuesta	X		X		X		
08	Según su opinión, ¿Cree que la obstaculización de vías es uno de los efectos procedentes por el incremento desmesurado del comercio ambulatorio, mismo que deteriora el espacio público en el distrito? Detalle su respuesta.	X		X		X		
09	Según su experiencia ¿Cree que las acciones que efectúa el personal municipal en la actualidad son eficientes para el control del comercio ambulatorio informal en el distrito de Carabaylo? Fundamente su respuesta	X		X		X		


JULIO RAUL MUÑOZ VARA
 ABOGADO
 CAL 31389

Firma del Experto

DNI
 07254199

FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	SUPUESTOS JURÍDICOS	CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS	TIPO/DISEÑO/ ENFOQUE	TÉCNICA/ INSTRUMENTO
Problema General	Objetivo General	Supuesto General				
¿De qué manera la viabilidad de las medidas de protección influye en los casos de violencia familiar en el distrito de independencia, 2023?	Determinar de qué manera la cultura tributaria influye en la informalización de los comerciantes del Distrito de Carabaylo, 2023	se busca incentivar a la concientización ciudadana respecto al pago de los tributos, fomentando el cumplimiento de las obligaciones tributarias requeridas promoviendo un adecuado uso de la información, implementando incentivos concretos acerca de las obligaciones que poseen los contribuyentes desde una temprana etapa.	Cultura tributaria	Educación y conocimiento tributario. Obligación tributaria	Enfoque de Investigación Cualitativo Tipo de Investigación Básica Nivel de Investigación Descriptivo Explicativo Diseño de Investigación Teoría Fundamentada	Técnica Entrevista Instrumento Guía de Entrevista
			Informalización	Recaudación de impuestos Comercio ambulatorio		
Problemas Específicos	Objetivos Específicos	Supuestos Específicos				
Determinar de qué forma la cultura tributaria repercute en la recaudación de impuestos en los comerciantes del distrito de Carabaylo,2023	Determinar de qué forma la cultura tributaria repercute en la recaudación de impuestos en los comerciantes del distrito de Carabaylo,2023	La cultura tributaria es la base para un real compromiso por parte de la población con el cumplimiento de las obligaciones tributarias, siendo el mecanismo general que ayuda la importancia de la recaudación de impuestos aportando al desarrollo económico del país para un sistema equitativo de justicia y progresivo.				
¿De qué manera el comercio ambulatorio incide en la informalización de los comerciantes del distrito de Carabaylo, 2023?	Determinar de qué manera el comercio ambulatorio incide en la informalización de los comerciantes del distrito de Carabaylo, 2023	EL comercio ambulatorio que al ser una actividad que no cuenta con permiso, ni se rige a las normas establecidas dentro de un marco legal corresponderá al ámbito informal; asociándose a la pobreza, los pocos ingresos y la baja productividad de empleos ocasionado en muchos casos por la falta de educación o el poco conocimiento sobre las obligaciones tributarias, afectando el crecimiento económico y el bienestar social.				

Solicito: Validación De Instrumento.

Mgtr. Clara Isabel Namuche Cruzado

Yo, Lady Leslie Ortiz Pérez, identificada con DNI N.º 75141184, con domicilio AA. HH Juan Pablo II Mz. B Lt 16 – distrito de Carabaylo departamento de Lima, respetuosamente me presento y expongo:

Me es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y así mismo, pido a usted validar mi instrumento de entrevista, con los cuales recogeré información necesaria para poder desarrollar mi Investigación y con el mismo obtener el grado de Abogado.

El título de mi investigación es: "La cultura tributaria y su influencia en la informalización de los comerciantes del Distrito de Carabaylo ,2023"

Por lo que he considerado conveniente recurrir a usted, siendo especialista en el tema, ante su connotada experiencia en temas y/o investigaciones; solicitando pueda aprobar dicha validación, ya que es imprescindible contar con la aprobación del mismo, por especialistas en el tema y así poder aplicar dichos instrumentos en medición.

Expresándole mi cordial respeto y consideración, me despido de usted, sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente, queda de usted.

Lima, 20 de junio del 2023

Atentamente,



Lady Leslie, Ortiz Pérez

DNI N.º 75141184

Anexo 3

Evaluación por Juicio de Expertos

Respetado Maestra: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento “La cultura tributaria y su influencia en la informalización de los comerciantes del Distrito de Carabaylo ,2023”. La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer psicológico.

Agradecemos su valiosa colaboración.

1. Datos generales:

Nombre del especialista	CLARA ISABEL NAMUCHE CRUZADO
Grado Profesional	MAGISTER
Área de Formación Académica	Clínica () Social () Educativa (X) Organizacional ()
Área de Experiencia Profesional	DOCENTE UNIVERSITARIO- ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO
Institución donde labora	UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO
Tiempo de Experiencia Profesional en el área	2 a 4 años () Más de 5 años (X)

2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

3. Soporte Teórico

Categoría	Subcategorías	Definición
Cultura tributaria	<ul style="list-style-type: none">• Educación y conocimiento tributario• Obligación tributaria	García (2017) La cultura tributaria es el conjunto de supuestos básicos de conducta de una población que asume lo que se debe y lo que no se debe hacer con relación al pago de tributos en un país, que resulta en un mayor o menor cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
Informalización	<ul style="list-style-type: none">• Comercio informal• Recaudación de impuestos	Según Requejo y Medina (2017) conceptualizan el terminan de informalización, precisando que surge de una obligación de impuesto, el cual afecta de manera directa e indirecta a los mismos ciudadanos y a los gobiernos locales apoderados de gestionar los tributos para que se vean reflejados en obras municipales.

4. Alto Nivel

El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente

1. No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto Nivel

Categorías del instrumento

- **Primera categoría:** cultura tributaria
- **Objetivos de la Dimensión:** Determinar de qué manera el comercio ambulatorio incide en la informalización de los comerciantes del distrito de Carabaylo,2023.
- **Segunda categoría:** informalización
- **Objetivos de la Dimensión:** Determinar de qué manera la cultura tributaria repercute en la recaudación de impuestos en los comerciantes del distrito de Carabaylo,2023.

Nº	Ítems	Claridad		Coherencia		Relevancia		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
Objetivo General: Determinar de qué manera la cultura tributaria influye en la informalización de los comerciantes del Distrito de Carabaylo, 2023.								
01	Desde su experiencia, ¿Cree usted que la cultura tributaria influye en la informalización de los comerciantes? Detalle su respuesta	X		X		X		
02	Según su criterio ¿Considera usted que los mecanismos de orientación que se utiliza en la municipalidad, promueven la educación cívica tributaria a los ciudadanos del distrito de Carabaylo? Detalle su respuesta.	X		X		X		
03	Según su opinión, ¿Cuáles son los factores que conllevan a los comerciantes del distrito de Carabaylo a no formalizar sus negocios? Explique.	X		X		X		
Objetivo Específico 1 Determinar de qué manera el comercio ambulatorio incide con la informalización de los comerciantes del distrito de Carabaylo, 2023								
04	En su opinión, ¿Cree usted que el factor social y económico de los ciudadanos del distrito es uno de los motivos que conlleva a no contribuir correctamente con sus impuestos? Precise su respuesta.	X		X		X		
05	Desde su experiencia, ¿Cree usted que la gestión de recaudación de la municipalidad es eficiente en el distrito? Fundamente su respuesta	X		X		X		
06	Desde su experiencia ¿Considera usted que la municipalidad de Carabaylo administra y distribuye correctamente los recursos obtenidos de las recaudaciones de impuesto en beneficio de los ciudadanos? Fundamente su respuesta	X		X		X		
Objetivo Específico 2: Determinar de qué forma la cultura tributaria repercute en la recaudación de impuestos en los comerciantes del distrito de Carabaylo, 2023								
07	Según su criterio, ¿Considera usted que los trabajadores del comercio informal cuentan conocimiento de los procedimientos administrativos de la Municipalidad de Carabaylo para obtener permisos y así poder establecer su actividad formal? precise su respuesta	X		X		X		
08	Según su opinión, ¿Cree que la obstaculización de vías es uno de los efectos procedentes por el incremento desmesurado del comercio ambulatorio, mismo que deteriora el espacio público en el distrito? Detalle su respuesta.	X		X		X		
09	Según su experiencia ¿Cree que las acciones que efectúa el personal municipal en la actualidad son eficientes para el control del comercio ambulatorio informal en el distrito de Carabaylo? Fundamente su respuesta	X		X		X		



Firma del Experto

DNI: 08580729

FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	SUPUESTOS JURÍDICOS	CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS	TIPO/DISEÑO/ ENFOQUE	TÉCNICA/ INSTRUMENTO
Problema General	Objetivo General	Supuesto General				
¿De qué manera la viabilidad de las medidas de protección influye en los casos de violencia familiar en el distrito de Independencia, 2023?	Determinar de qué manera la cultura tributaria influye en la informalización de los comerciantes del Distrito de Carabaylo, 2023	se busca incentivar a la concientización ciudadana respecto al pago de los tributos, fomentando el cumplimiento de las obligaciones tributarias requeridas promoviendo un adecuado uso de la información, implementando incentivos concretos acerca de las obligaciones que poseen los contribuyentes desde una temprana etapa.	Cultura tributaria	Educación y conocimiento tributario. Obligación tributaria	Enfoque de Investigación Cualitativo Tipo de Investigación Básica Nivel de Investigación Descriptivo Diseño de Investigación Teoría Fundamentada	Técnica Entrevista Instrumento Guía de Entrevista
Problemas Específicos	Objetivos Específicos	Supuestos Específicos	Informalización	Recaudación de impuestos Comercio ambulatorio		
Determinar de qué forma la cultura tributaria repercute en la recaudación de impuestos en los comerciantes del distrito de Carabaylo, 2023	Determinar de qué forma la cultura tributaria repercute en la recaudación de impuestos en los comerciantes del distrito de Carabaylo, 2023	La cultura tributaria es la base para un real compromiso por parte de la población con el cumplimiento de las obligaciones tributarias, siendo el mecanismo general que ayuda la importancia de la recaudación de impuestos aportando al desarrollo económico del país para un sistema equitativo de justicia y progresivo.				
¿De qué manera el comercio ambulatorio incide en la informalización de los comerciantes del distrito de Carabaylo, 2023?	Determinar de qué manera el comercio ambulatorio incide en la informalización de los comerciantes del distrito de Carabaylo, 2023	El comercio ambulatorio que al ser una actividad que no cuenta con permiso, ni se rige a las normas establecidas dentro de un marco legal corresponderá al ámbito informal; asociándose a la pobreza, los pocos ingresos y la baja productividad de empleos ocasionado en muchos casos por la falta de educación o el poco conocimiento sobre las obligaciones tributarias, afectando el crecimiento económico y el bienestar social.				



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, NAMUCHE CRUZADO CLARA ISABEL, docente de la FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES de la escuela profesional de DERECHO de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, asesor de Tesis titulada: "La cultura tributaria y su influencia en la informalización de los comerciantes del Distrito de Carabaylo ,2023", cuyo autor es ORTIZ PEREZ LADY LESLIE, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 11.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 29 de Noviembre del 2023

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
NAMUCHE CRUZADO CLARA ISABEL DNI: 08580729 ORCID: 0000-0003-3169-9048	Firmado electrónicamente por: CNAMUCHEC24 el 04-12-2023 17:52:08

Código documento Trilce: TRI - 0672293